



La Serena

Región de Coquimbo



Plan de Desarrollo Comunal | 2005 / 2008



Actualización 2007

Mejor calidad de vida...

www.laserena.cl

MARCO TEÓRICO

Con motivo de la actualización del Plan de Desarrollo Comunal 2005 – 2008, el cual fue elaborado el año 2004 y actualizado anualmente de acuerdo al quehacer de las distintas unidades del municipio, los requerimientos de la comunidad y los lineamientos del gobierno central.

Para efectos de emisión del presente informe se consideran las distintas etapas de análisis realizadas para las versiones anteriores de este informe, a saber: Diagnóstico, Imagen Objetivo, Políticas y Objetivos Estratégicos; Planes, Programas y Proyectos, cuyo detalle se presenta a continuación.

ETAPA Nº 1: DIAGNÓSTICO

En esta etapa se realiza un análisis de la situación actual de la Comuna de La Serena, considerando principalmente la realidad en cuanto al antecedente territorial, demográfico y económico-social, considerando los cambios que ha experimentado nuestra comuna en los últimos años, los que en su mayoría se ven reflejado en encuestas de análisis como la CASEN, instrumento a través del cual es posible tomar conciencia de la realidad local.

En función de lo anterior, se realiza la modificación correspondiente a los cuatro pilares fundamentales en los que se ha basado la administración de la autoridad comunal en ejercicio, tales como Integración Territorial, Económica, Social y Cultural, a través de los cuales es posible observar la orientación de la gestión actual y con ello ha permitido impulsar y transformar a la Comuna de La Serena en un importante polo de desarrollo para el país.

De igual forma, dicha evolución se ve reflejada en el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, los que acogen con orgullo el sentimiento de integración expresado en las distintas obras entregadas a la comunidad por parte del Municipio en conjunto con las distintas instancias gubernamentales.

ETAPA Nº 2: IMAGEN OBJETIVO

El proceso de construcción de la imagen objetivo de La Serena fue una tarea conjunta entre agentes relevantes de la comuna, en el que en un primer momento se generó a través de espacios de reflexión e intercambio de ideas al interior de la Municipalidad de La Serena y posteriormente con los distintos representantes de la comunidad, en jornadas de participación.

ETAPA Nº 3: POLÍTICAS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Definida la imagen objetivo para la comuna de La Serena y los principios que la sustentan, se realizó una labor mancomunada, al interior del Municipio y posteriormente, se abrió a la comunidad una instancia de participación activa en la cual intervinieron representantes de los distintos sectores.

ETAPA Nº 4: PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

En esta etapa se describen los planes, programas y proyectos que se contemplan ejecutar el 2008 y que permitirán el logro de los objetivos estratégicos planteados en favor de la comunidad.

Los programas que se ejecuten y los proyectos que se presenten a distintas fuentes de financiamiento y/o ejecuten el año 2008, tienen como finalidad incrementar el desarrollo local, mejorar las condiciones sociales y de calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Serena.

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es un conjunto de lineamientos y objetivos que permiten racionalizar, programar, regular y orientar las acciones del sector público, de los organismos de participación comunitaria y del sector privado local, priorizando los 4 pilares de la administración comunal: Integración Territorial, Económica, Social y Cultural; con el fin de utilizar en forma óptima los recursos existentes, mejorar la calidad de vida e impulsar el desarrollo local. El alcance del PLADECO, así como sus propósitos tendrán efectividad en la medida en que la toma de decisiones sea la correcta y que:

- ❖ Constituya una Guía para la Acción, que facilite la coordinación de las acciones del sector público y oriente las acciones del sector privado.
- ❖ Permita vincular las decisiones cotidianas sobre proyectos y acciones específicas con los objetivos estratégicos de desarrollo, mediano y largo plazo.
- ❖ Sea una herramienta eficaz de gestión, respaldado por políticas y programas coherentes que permitan derivar en presupuestos bien fundamentados.
- ❖ Genere la posibilidad de anticipar situaciones futuras y definir los procedimientos para eventuales ajustes de las políticas y programas originalmente previstos.
- ❖ Contribuya al debate comunal, estimulando la participación ciudadana en torno a las principales propuestas e iniciativas de desarrollo.

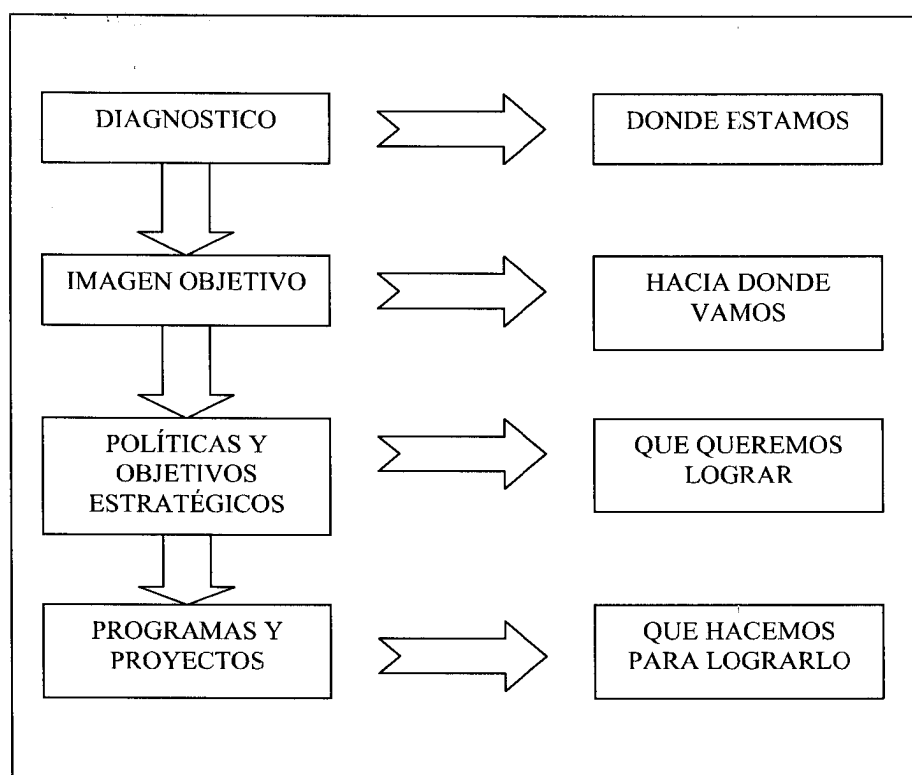
El PLADECO se desarrolla considerando la tendencia creciente en nuestro país de incentivar cambios en las municipalidades dirigidos a mejorar su capacidad de toma de decisiones y asegurar una mayor participación ciudadana en la formulación, aprobación y ejecución de estrategias y la multiplicidad de funciones que cumplen los municipios, con la consiguiente necesidad de que exista correspondencia entre sus propias acciones y las que emprenden con organismos provinciales, regionales y nacionales.

Todo esto, requiere cada vez más, de una clara definición de sus objetivos en un horizonte de mediano y largo plazo y de un conjunto articulado de definiciones estratégicas y procedimientos adecuados para una coordinación en la toma de decisiones.

Finalmente teniendo claridad sobre nuestra realidad, estableciendo objetivos lógicos y alcanzables, utilizando para ellos estrategias, lograremos la consecución de resultados favorables para la comuna, que permitan un desarrollo y crecimiento acorde a los nuevos tiempos.

A continuación se presente la siguiente lámina a través de la cual es posible observar la correlación de las distintas etapas que se analizan en presente informe.

Cuadro N° 1: Etapas de Análisis Actualización PLADECO.



ETAPA N° 1: DIAGNÓSTICO DE LA COMUNA

1.1 Antecedentes Generales

La Comuna de La Serena está ubicada en la IV Región de Coquimbo, Provincia de Elqui, en las coordenadas 29°54' latitud sur y 71° 15' longitud oeste, junto con las Comunas de La Higuera, Vicuña, Paihuano, Andacollo y Coquimbo conforman la provincia del Elqui, la que en conjunto con las provincias de Limarí y Choapa integran la IV Región de Coquimbo.

La Ciudad de La Serena, capital de la región, fue fundada en 1544 por Don Juan Bohon y refundada cinco años después por Don Francisco de Aguirre, considerada como la segunda ciudad más antigua del país, se destaca por mantener un estilo propio con un aspecto de ciudad colonial, carácter que posteriormente fue revitalizado por el "Plan Serena", impulsado por el ex - Presidente Don Gabriel González Videla, en la década de los años 50', instrumento de planificación urbana que aún en la actualidad entrega directrices para el desarrollo urbano.

La Serena, Capital de la Región de Coquimbo, está situada a 470 kilómetros al norte de Santiago, y sus límites son:

- ❖ Al Norte con la Comuna de La Higuera, mediante una línea de cumbres que limita por el sur con la hoya de la Quebrada Juan Soldado.
- ❖ Al Este, Quebrada Los Choros desde el cerro La Laja hasta la línea de cumbres que limita por el norte con la hoya de la Quebrada La Marquesa (sector Serena – Vicuña).
- ❖ Al Sur, la línea de cumbres que limita al Sur la hoya del río Elqui desde el Cerro Chaguar hasta el Portezuelo de Huachalalume, Quebrada de Peñuelas, desde el sector de Huachalalume hasta el costado norte del camino de Tierras Blancas a Peñuelas.
- ❖ Al Oeste, el Océano Pacífico desde la localidad de Peñuelas hasta la desembocadura de la Quebrada Juan Soldado.

Geográficamente, la Comuna de La Serena se caracteriza por poseer las siguientes unidades geográfico-físicas: la montaña media, los valles transversales, con el Valle de Elqui y sus terrazas fluviales y las planicies litorales con las cinco terrazas marinas, donde se localiza la ciudad capital propiamente tal; estas unidades producen un efecto climático consistente en una variabilidad climática de temperaturas y tiempo atmosférico que puede variar en pocos kilómetros de distancia.

2.2 Antecedentes Climáticos

El clima predominante en la Comuna de La Serena corresponde al conocido como de Estepa con nubosidad abundante, cuya característica más importante es la presencia de nubosidad nocturna y matinal originada por la incidencia de aire subtropical y el mar frío adyacente, que provee la humedad.

El agua caída en un año normal es de 78,5 mm. y la humedad relativa media anual alcanza a un 80%. El régimen térmico está moderado por la influencia oceánica y la alta nubosidad reinante, siendo por lo tanto una zona templada, con temperaturas medias anuales de 13,7° C.

2.3 Antecedentes Demográficos

Los antecedentes demográficos básicos, obtenidos a partir de la información censal del 2002, son los siguientes:

	Comuna	Región
Superficie (km ²)	1.893	40.580
Población total 2002	160.148	603.210
Densidad (hab/km ²)	84,6	14,86
Población Urbana	147.815	470.992
Población Rural	12.333	132.288
Hombres	77.385	297.157
Mujeres	82.763	306.153
Índice de masculinidad	93,5	97,1

Fuente: Censo 2002.

La población comunal de acuerdo al último censo alcanza los 160.148 habitantes para el año 2002. El crecimiento poblacional se traduce en el aumento en diez años de un 24.6% de la población total. Esto, en cantidad de habitantes, corresponde a una incorporación de 39.332 habitantes cada 10 años.

La composición según sexo se divide en 82.763 mujeres con un 51.7% y 77.385 hombres, equivalentes a un 48.3%.

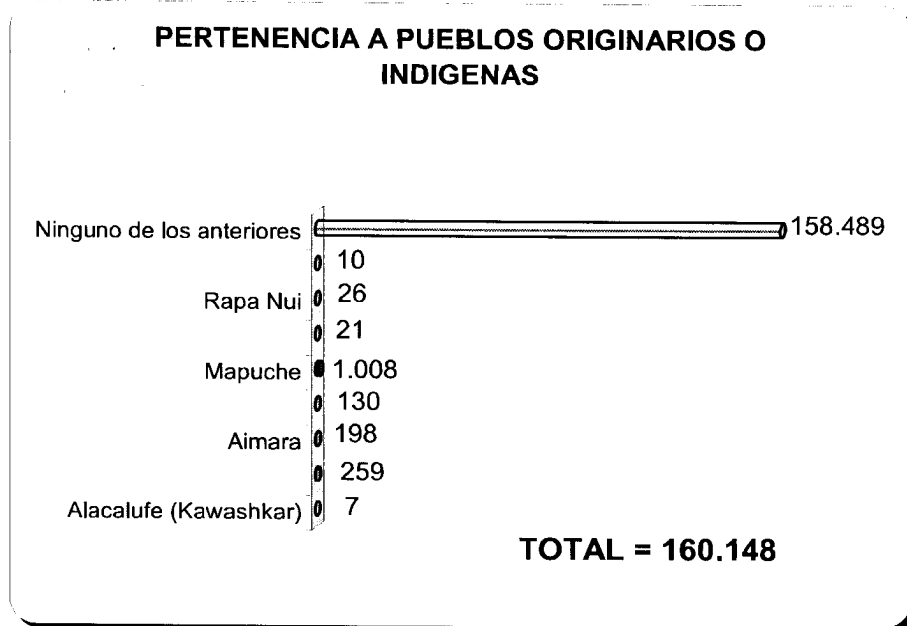
2.4 Antecedentes Sociales y Organizacionales de la Comuna

Dentro de los aspectos sociales, de la Comuna, se pueden considerar los siguientes:

❖ Composición de los pueblos originarios o indígenas

Etnias	Hombre	Mujer	Total
Alacalufe (Kawashkar)	4	3	7
Atacameño	135	124	259
Aimara	95	103	198
Colla	65	65	130
Mapuche	535	473	1.008
Quechua	11	10	21
Rapa Nui	14	12	26
Yámana (Yagán)	7	3	10
Ninguno de los anteriores	76.519	81.970	158.489
TOTAL	77.385	82.763	160.148

Fuente: Censo 2002

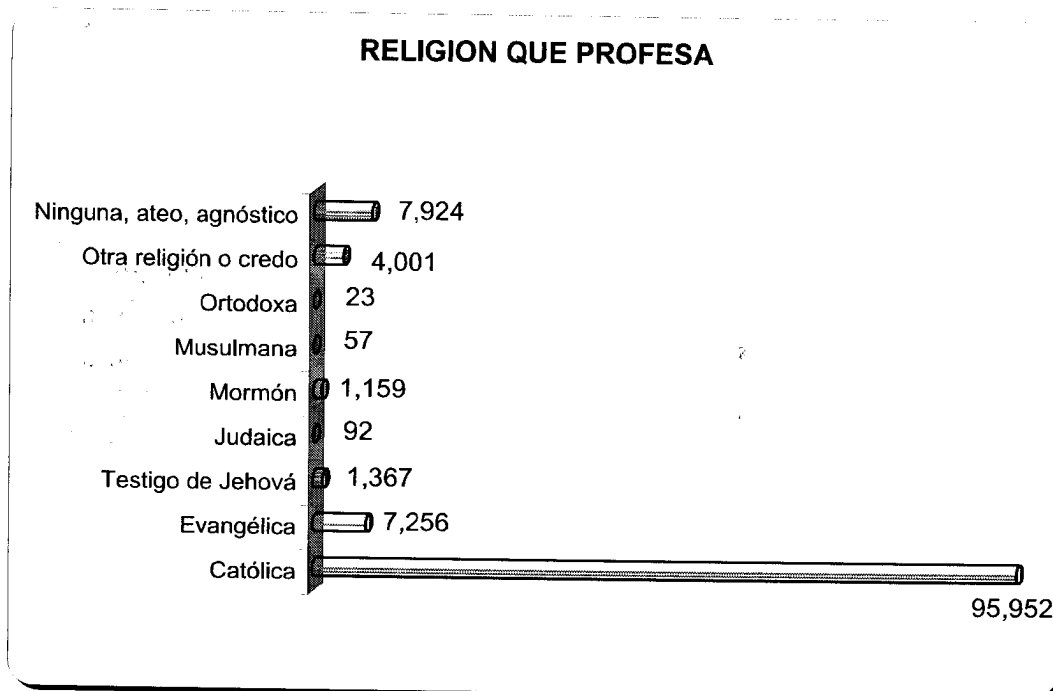


Del total de la población, el 99 % de ésta no pertenece a ningún grupo indígena, el porcentaje restante, es decir, sólo un 1% pertenece a algún grupo étnico. Del total de personas pertenecientes a un grupo indígena, el 60,8 % pertenecen al grupo indígena de los Mapuches, siguiéndole en un porcentaje considerablemente menor los Atacameños y Aimaras.

❖ **Religión que profesan:**

Religión	Hombre	Mujer	Total
Católica	44.438	51.514	95.952
Evangélica	3.177	4.079	7.256
Testigo de Jehová	502	865	1.367
Judaica	56	36	92
Mormón	517	642	1.159
Musulmana	35	22	57
Ortodoxa	15	8	23
Otra religión o credo	2.148	1.853	4.001
Ninguna, ateo, agnóstico	5.012	2.912	7.924
TOTAL	55.900	61.931	117.831

Fuente: Censo 2002

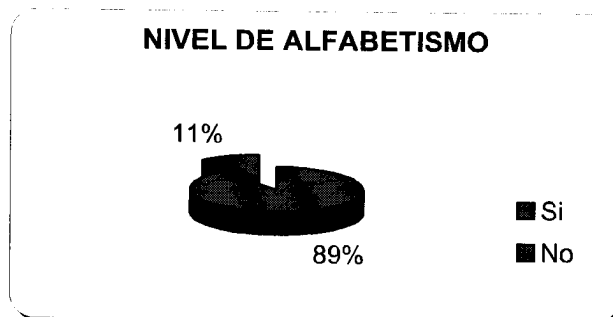


Del gráfico y tabla anterior, se desprende que el 81% de las personas profesan la religión católica, siendo en mayor número profesada por el sexo femenino.

❖ Nivel de Alfabetización

Alfabetización (sabe leer y escribir)	Hombre	Mujer	Total
Si	62.511	68.249	130.760
No	8.387	8.388	16.775
TOTAL	70.898	76.637	147.535

Fuente: Censo 2002

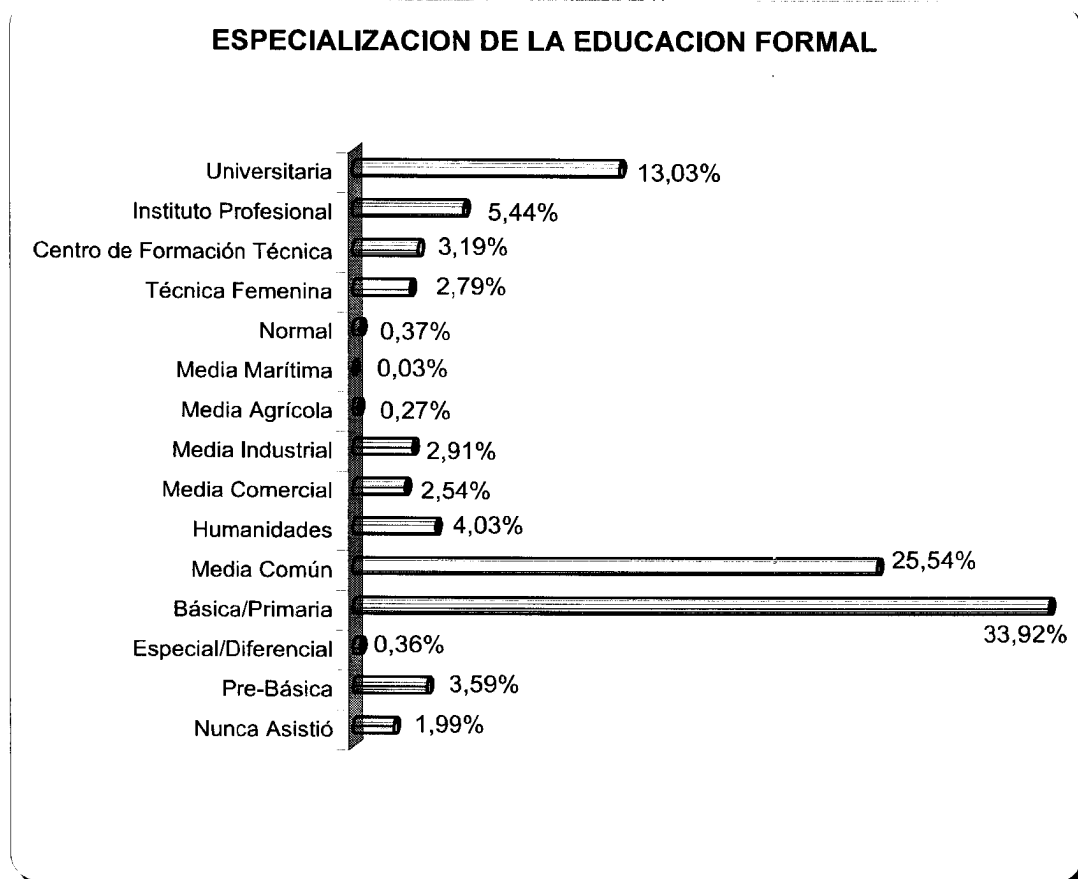


Del total de los habitantes que posee la comuna, un 92% correspondiente a un total de 147.535 habitantes, se encuentran dentro de la categoría "nivel de alfabetismo", y sólo un 11% de la población son analfabetos, es importante señalar que son las Mujeres las que muestran un mayor interés en educarse, lo que se demuestra claramente en las cifras anteriores.

❖ **Nivel de enseñanza adquirido por los habitantes de la comuna:**

Especialización de la Educación Formal	Hombre	Mujer	Total
Nunca Asistió	1.312	1.618	2.930
Pre-Básica	2.649	2.654	5.303
Especial/Diferencial	312	215	527
Básica/Primaria	24.379	25.665	50.044
Media Común	18.144	19.539	37.683
Humanidades	2.317	3.623	5.940
Media Comercial	1.481	2.273	3.754
Media Industrial	3.921	374	4.295
Media Agrícola	281	116	397
Media Marítima	37	1	38
Normal	130	419	549
Técnica Femenina	-	4.118	4.118
Centro de Formación Técnica	1.969	2.742	4.711
Instituto Profesional	3.682	4.337	8.019
Universitaria	10.284	8.943	19.227
TOTAL	70.898	76.637	147.535

Fuente: Censo 2002



Del gráfico se desprende que un 27,8% de la población posee estudios especializados, de los cuales un 21,7% tiene estudios superiores (Técnico y/o Universitarios) y un 6,1% corresponde a habitantes que pertenecen a la educación media, técnica formal, proporcionada en los Liceos de la Comuna.

❖ Las Organizaciones Sociales , formales en la comuna :

Las organizaciones sociales representan la capacidad de la comunidad local de agruparse e interactuar con el medio para el logro de sus objetivos planteados. Es en base a esta premisa que los lineamientos centrales se orientan principalmente a la comunidad empoderada, las cuales participan de forma activa en las distintas instancias de desarrollo comunal.

A continuación se exponen las organizaciones funcionales y territoriales que existen a la fecha en nuestra Comuna:

Las Organizaciones Sociales formales en la comuna son:

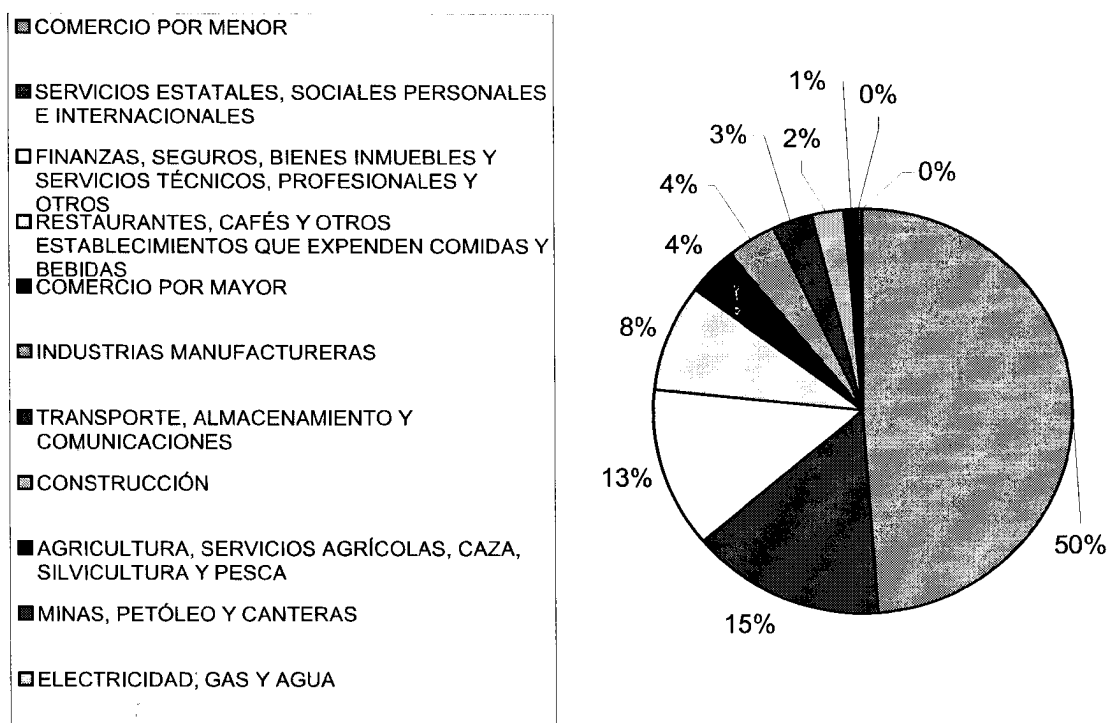
Organizaciones Sociales	N°
Juntas de Vecinos (urbanas y rurales)	130
Centros de Madres	78
Organizaciones Deportivas (Clubes y otras organizaciones ligadas a la actividad deportiva)	308
Organizaciones Culturales (culturales y aquellas cuya actividad principal dice relación con la cultura)	195
Organizaciones Juveniles	55
Comités (mantenimiento, adelanto, emergencia, etc.)	48
Comité Agua Potable Rural	11
Comité de Pavimentación	4
Comité de Allegados	54
Comité de Vivienda	112
Clubes de Adulto Mayor	121
Centros de Padres y Apoderados	72
Uniones Comunales	10
Corporaciones	7
Consejos Consultivos	11
TOTAL	1.216

Fuente: Municipio.

2.5 Antecedentes Socio – Económicos

- ❖ **Actividad Económica Comunal** es marcadamente estacional, considerando que en temporada estival se despliega toda la capacidad productiva y comercial, bajando sustantivamente en periodos de otoño-invierno, efecto que se ve reflejado en el comportamiento de las tasas de actividad económica y desempleo.

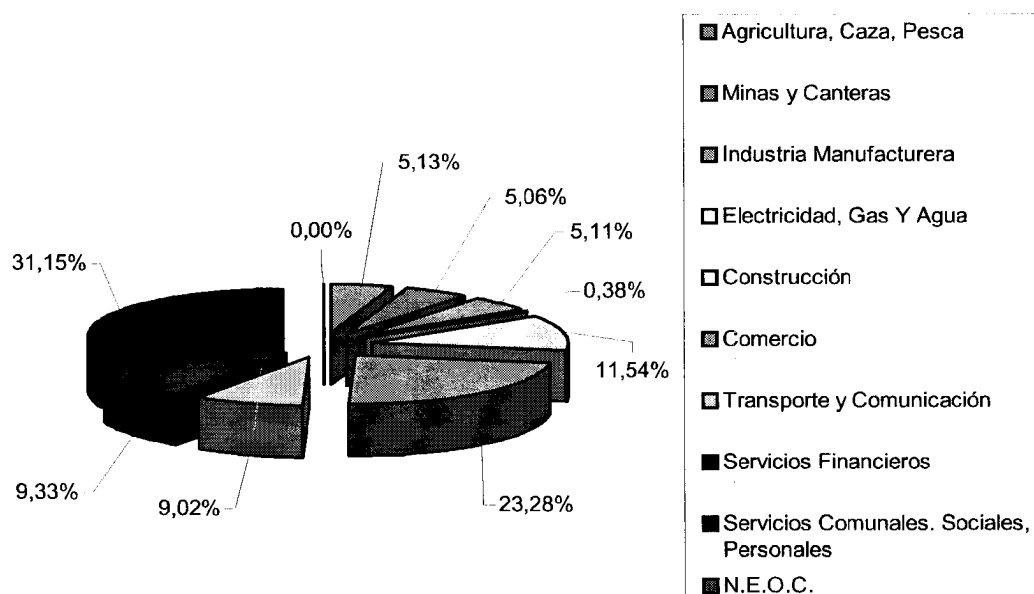
La Comuna basa su actividad económica en diversos sectores productivos, los cuales se muestran en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Patentes Municipales

Del gráfico anterior se extrae que las principales actividades económicas de la comuna son: Turismo, Comercio y Servicios e Industria.

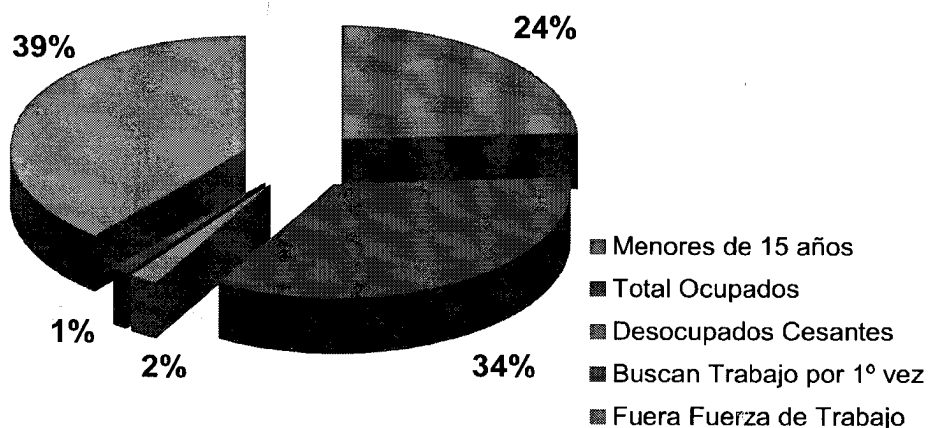
❖ **Población Ocupada por rama de actividad económica**, la población ocupada en la Comuna, está determinada básicamente por la condición de Comuna turística y de centro cívico y comercial dentro de la región, lo que hace que la población se encuentre principalmente empleada en el sector comercio y servicios, con una participación del 63%, lo que se observa en el siguiente gráfico:



Fuente: Dirección de Fomento Productivo, I. Municipalidad de La Serena

El gráfico anterior muestra que en la Comuna un 31,15% de la población está ocupada en el sector "Servicios Comunes, Sociales, Personales", un 23,28% en el sector "Comercio", seguido por un 11,54% perteneciente al sector "Construcción" y finalmente con un 9,33% el sector de "Servicios Financieros".

❖ **Fuerza Laboral**, El detalle se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: INE.

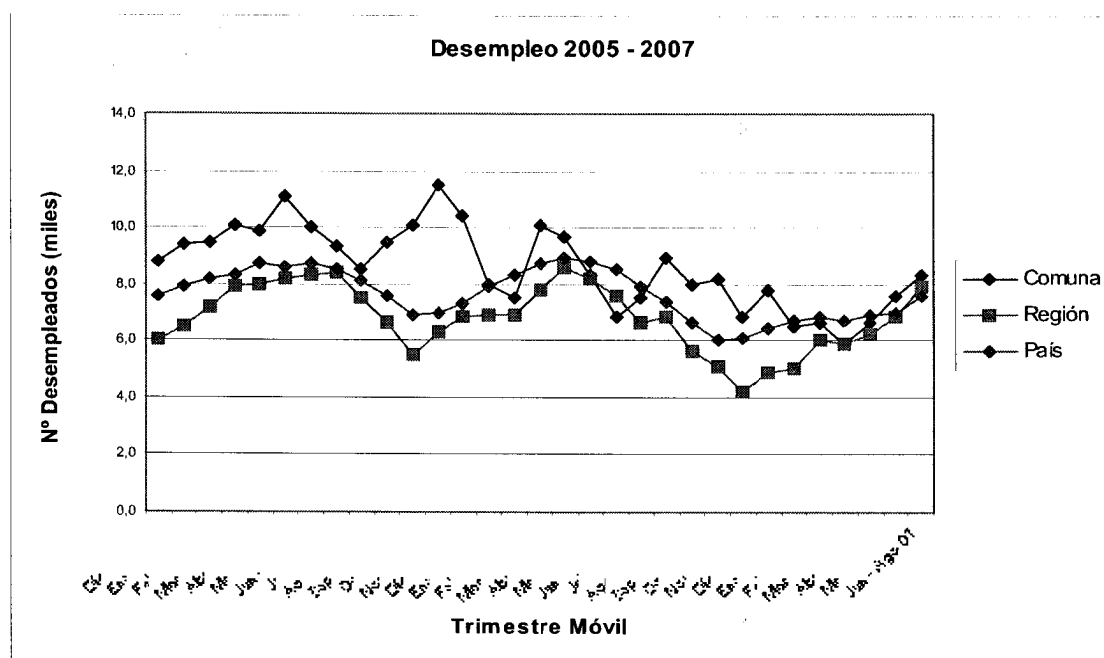
Del gráfico anterior, se desprende que el 34% de la población de la comuna se encuentra laboralmente activo, es decir empleado con ingresos, el total de desocupados es de un 3%, de los cuales un 2% corresponde a cesantes y un 1% a personas que buscan trabajo por primera vez.

Un área de gestión municipal se ha orientado a intermediar mediante la Bolsa de Trabajo (OMIL), en la cual durante el año 2006 se inscribieron 5.212 personas en la Bolsa de Trabajo, en este mismo periodo se colocaron en puestos de trabajo a 4.573 personas, que corresponde al 88% de los inscritos, utilizaron la Bolsa de Trabajo aproximadamente 250 empresas de la Región. Es importante mencionar que de acuerdo a información enviada por la Subsecretaría del Trabajo, la OMIL de La Serena es líder a nivel nacional en el número de colocaciones.

Durante el año 2007 a la fecha, se han inscrito 1.405 personas y se han colocado laboralmente a 1.246 personas, lo que corresponde al 89% de los inscritos.

El promedio de desempleo comunal del periodo año 2000 a la fecha es de 10,6%, a diferencia que el desempleo promedio regional y nacional en este mismo periodo es de 7,1% y 7,8% respectivamente; el que además tiene un marcado comportamiento estacional en la misma tendencia que las actividades turísticas y agrícolas que se desarrollan en la Comuna.

A continuación se muestra un gráfico que da cuenta el comportamiento del desempleo en la comuna, en comparación en la Región de Coquimbo y el País, para el periodo 2005 – 2007.



- ❖ **Situación de Pobreza:** La pobreza, según la Casen, en la comuna desde el año 1998 al 2006 ha aumentado a diferencia de los registros regionales que baja. La pobreza comunal representa el 16,6% de la población el año 2006 (24.983 personas) a diferencia que el año 1998 fue de 16,1%. En este mismo periodo la pobreza regional representa el 26% de la población en el año 2006 a diferencia que el año 1998 fue de 21,5%.

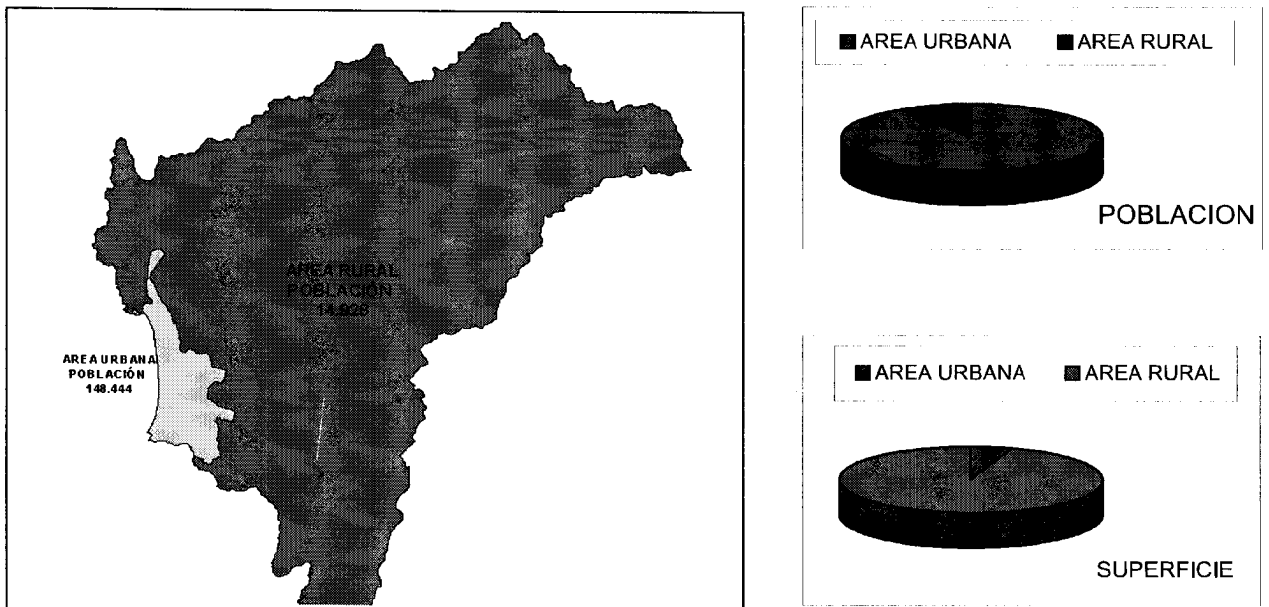
La indigencia comunal, según la Casen, representa el 3,2% de la población el año 2006, a diferencia que el año 1998 fue de 4,3%. En este mismo periodo la pobreza regional representa el 2,8% de la población en el año 2006 a diferencia que el año 1998 fue de 6,1%.

La comuna de La Serena, es la única de las de mayor tamaño que crece en pobreza e indígena en este periodo de análisis.

2.5 Análisis Territorial y Socioeconómico de la Comuna.

El territorio de la Comuna de La Serena tiene una influencia netamente costera, abarcando una extensión de 43 km. de costa y 15 km. de playa, éste último pertenece en su totalidad al sector urbano. La superficie total de la comuna es de 189.638 hectáreas, de las cuales 9.555 hectáreas corresponde a zona urbana y 180.128 hectáreas a la zona rural.

Situación Demográfica Territorial de la Comuna



La población total, según censo 2002, es de 163.372 habitantes, alcanzando una densidad total de 86.1 hab./km². Del total de la población, un 26% corresponde a población infantil (0-14 años), 25% jóvenes (15-29 años en proceso de estudio secundario, universitario o económicamente activa), 37% de adultos (población económicamente activa entre los 30 y 59 años) y 11% de adulto mayor (población por sobre los 60 años).

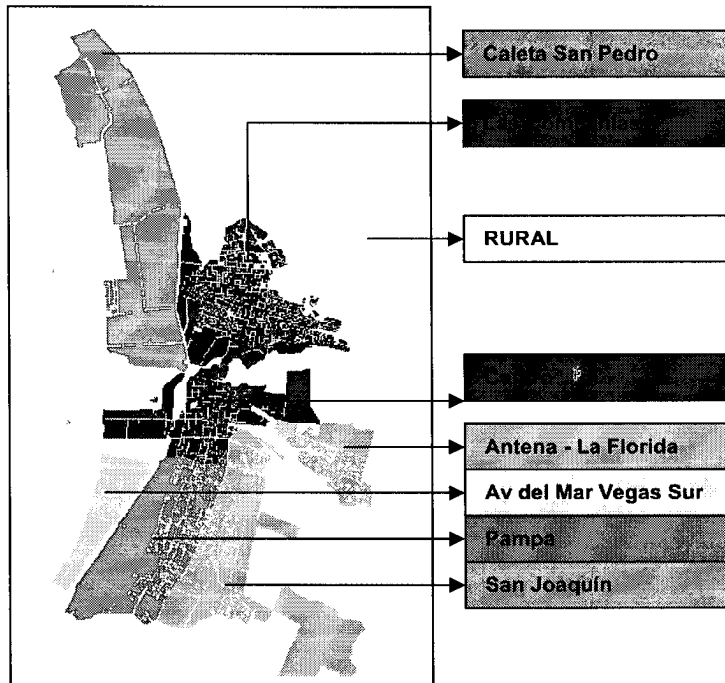
La división administrativa de la comuna está dada por las Unidades Vecinales correspondiente a las distintas divisiones territoriales reconocidas políticamente por decreto municipal, sin embargo para efectos de estudio urbano se considera para análisis las siguientes macrozonas:

1. Sector Las Compañías.
2. Sector Antena- La Florida.
3. Sector Caleta San Pedro o Vegas Norte.
4. Sector Centro.
5. Sector Pampa.
6. Sector San Joaquín.
7. Sector Avenida del Mar o Vegas Sur.
8. Sector Rural.

De las macrozonas antes señaladas, todas pertenecen al sector urbano, exceptuando por la última que considera los poblados del Chacay, Arrayán Costero, Islón, Lamber, Santa Gracia, La Laja, Condoriaco, El Romero, Altovalsol, Coquimbito, Las Rojas, Pelicana, Quebrada de Talca, Hinojal, Ceres, Algarrobito y Monardes.

En la siguiente lámina se observa la división de la Comuna de La Serena por las macrozonas antes señaladas.

Comuna de La Serena y División por Macrozonas



Considerando los datos de la población comunal, se extrae que el 41% de ésta habita en el Sector de Las Compañías, seguido de un 17% del Sector Pampa, 12% Sector La Antena, 10% en igual participación Sector Centro, San Joaquín y Sector La Florida-Rural y una menor participación Sector Vegas Norte y Sur con sólo 1%, cada uno de ellos.

Dentro de lo que respecta a la población urbana ésta representa el 90.8% del total comunal y corresponde a 148.444 habitantes. De acuerdo a la concentración de población por segmento social, el sector de mayor representatividad es el Sector Las Compañías, seguido del sector Pampa y La Antena – La Florida.

Al realizar un análisis de la estratificación socioeconómica, se identifican 4 importantes núcleos de acuerdo a la relación de ingresos, conducta, percepción, proyección cultural, tipo de vivienda, fuente laboral, estudio, expectativas económicas como intereses de mercado y dinámica urbana de población, los cuales se muestran en el siguiente cuadro:

Grupos de Estratificación Socioeconómica

Nº	CLASIFICACIÓN	RANGO DE INGRESOS
1	DC3/D/DE/E	-\$100.000 a \$ 300.000
2	C2C3/C3C2/C3/C3D	\$301.000 a \$1.300.000
3	C1/C2C1/C2	\$1.301.000 a \$6.000.000
4	ABC1	\$6.001.000 a ilimitado

A partir de la estratificación social asociado a la cartografía urbana de la Comuna, considerando las variables antes señaladas, se tiene que a nivel comunal la mayor representatividad la tiene el Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E), con una participación del 45%, seguido del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) con un 43%.

De las Macrozonas aquella que muestra mayor concentración corresponde al Sector de Las Compañías, con una participación del 73% del grupo económico N°1 (DC3/D/DE/E) y 27% del Grupo N°2 (C2C3/C3C2/C3/C3D). Asimismo, el Sector Las Compañías representa un 25% del territorio urbano de la Comuna, con una alta concentración poblacional (47% de la población de la comuna), lo que se expresa en una densidad de 82 Habitantes por hectáreas mientras que en su superficie total, la cifra final es de 44 habitantes por hectárea, asimismo concentra la mayor cantidad de personas y familias que se encuentran en los estratos bajos y de vulnerabilidad social. Por lo tanto, Las Compañías se define como un sector de grandes proporciones en los aspectos de población, concentración y hacinamiento urbano, junto con sus antecedentes socioeconómicos, generan un radio urbano de grandes demandas públicas de desarrollo social, urbano, equipamiento y servicios.

En cuanto a representatividad, al Sector Las Compañías le sigue el Sector Pampa con un 17% de la población comunal, sector de clase media y que se caracteriza por un alto desarrollo inmobiliario, con viviendas cuyos valores se encuentran por sobre las 1.200 UF. Este sector posee una densidad de 30 hab/ha y representa el 38% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) seguido en un 26% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) y un 7% del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E).

El tercer sector de mayor representatividad corresponde a La Antena-La Florida con un 12% de la población comunal, además es considerado un sector de atención social. En este sector se encuentra la población La Antena, Juan XXIII y 17 de Septiembre cuyas representaciones es muy alta en el Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E). Sin embargo, este sector se ha visto influenciado por una nueva área poblacional denominado La Florida, cuyo importante desarrollo inmobiliario ha otorgado una paridad de clases y progreso urbano, representando el 15% del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E) y un 15% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D) a nivel comunal. Por lo anterior, el Sector La Antena –La Florida es el segundo a nivel de atención social después del Sector Las Compañías.

Otros sectores en análisis corresponden al Sector Centro con un 10% de la población comunal y con una marcada tasa de estratificación social de un 38% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) y un 26% del Grupo N° 2 (C2C3/C3C2/C3/C3D), más una leve representación de sectores vulnerables en sólo un 7%. El otro sector a destacar sería el Sector San Joaquín, el cual representa también el 10% de la población comunal y concentra la mayor cantidad de población de los estratos altos con una participación del 56% del Grupo N° 3 (C1/C2C1/C2) y Grupo N° 4 (ABC1) con un 37% a nivel comunal.

Además, se tiene el Sector Caleta San Pedro-Vegas Norte, el cual se caracteriza por tener una actividad económica rural dentro del casco urbano de la comuna y representa el 1% de la población comunal, sin embargo de las macrozonas definidas cuenta con el mayor territorio de los sectores urbanos, después del Sector Las Compañías y su población local tiene una representatividad de un 75% de personas del Grupo N° 1 (DC3/D/DE/E), a esto se debe considerar su aislamiento urbano, de mercado y servicios públicos. Por su situación geográfica cercano a Las Compañías es considerado también como sector de atención social de prioridad por parte de la administración local municipal.

En conclusión dentro del análisis de tendencias, la situación pobreza sigue estando acentuada en el Sector Las Compañías, sector que en su expansión urbana asegura el crecimiento de barrios sociales y su alto número de sectores vulnerables seguirá concentrando los problemas sociales que esto conlleva.

El Sector La Antena-La Florida por su situación geográfica de aislamiento y el desarrollo inmobiliario orientado a la clase media más que barrios sociales, proyecta un estancamiento en el desarrollo de vulnerabilidad, lo que hoy se traduce en trabajar en función de las necesidades actuales, disminuyendo las desigualdades urbanas, interviniendo el desarrollo cultural y el equipamiento urbano, como también minimizando el prejuicio o estigmatización social y aumentando las equidades sociales, además, el sector inmobiliario reciente promete un desarrollo urbano mayormente planificado contribuyendo cada vez más a que los índices de atención social disminuyan mejorando la focalización de recursos e intervenciones sociales en otros sectores.

Mientras tanto el Sector Caleta San Pedro-Vegas Norte observa un desarrollo distinto, su actividad pesquera, gastronómica y agrícola, con una identidad cultural local promueve un nuevo desarrollo, a estos se suma la inversión turística inmobiliaria, favoreciendo el crecimiento de la zona, los servicios y la construcción de proyectos inmobiliarios superiores a las 850 UF, lo cual genera un nuevo polo de demanda de servicios

Por el análisis anterior, la tendencia es trabajar en como el Sector Las Compañías puede mejorar lo presente y sustentar su futuro, en torno a una focalización de mejoramiento urbano, mayores servicios, mejor focalización de asignación social, mejor calidad educativa, mayor preocupación de espacios verdes y áreas de esparcimiento, mayor integración a la ciudad de La Serena, visualizada como un sector integrado a ésta y no un área lejana con identidad propia, mejor calidad de la vivienda y barrios, mayor conectividad vial, mayor capacidad de suelo urbano para construir barrios con mayor tasación y avalúo y mejor calidad y entrega de servicios tanto educacionales, de salud, gubernamental, servicios generales, municipal y comercio, este último desde el punto de vista de servicios y actividad productiva.

ETAPA N° 2: IMAGEN – OBJETIVO COMUNA DE LA SERENA

La Imagen – Objetivo de la Comuna de La Serena, refleja los puntos de acuerdos y prioridades de los agentes involucrados, en especial de la ciudadanía, y constituye un compromiso de largo alcance.

La Imagen – Objetivo presenta hacia dónde queremos ir a futuro como comuna lo cual se traduce en un conjunto de ideas, programas y proyectos que se quieren lograr y se caracteriza por expresar, en términos globales, las intenciones que mejor reflejan la situación deseada por y para la comuna a largo plazo. Esta instancia permite describir cuál es el futuro que se desea, pensando siempre en mejorar las condiciones económicas y de calidad de vida de los habitantes de la comuna.

En este Plan, se mantiene la imagen objetivo del año 2007, modificando sólo los lineamientos y estrategias producto de las nuevas necesidades que tiene la comuna, dado que muchas de las que fueron planteadas en el PLADECO anterior, han sido resueltas a través de proyectos presentados y/o gestionados por el Municipio.

Imagen – Objetivo:

La Serena se apresta a celebrar el Bicentenario de la Independencia de la República, de ahí que la soñamos con una ciudad integradora, territorial, social, económica y culturalmente.

Soñamos con una ciudad puerta del Valle de Elqui, del desierto florido, ciudad de la maestra Gabriela Mistral y cuna de las orquestas juveniles que iniciara Jorge Peña Hen, la ciudad universitaria del norte de Chile.

Soñamos con una ciudad regional líder y patrimonio de Chile. La Comuna con la mejor calidad de vida en Chile.

“COMUNA INTEGRADORA TERRITORIAL, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURALMENTE, CON ALTA CALIDAD DE VIDA”

ETAPA Nº 3: DEFINICION DE POLITICAS Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS

A partir del diagnóstico de la comuna antes realizado y la definición de la imagen – objetivo señalada, en este apartado se definen las políticas comunales y los objetivos estratégicos que guían la gestión municipal.

La política comunal se orienta a contribuir al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, permitiendo con ello, acceder a una mejor la calidad de vida de los habitantes de la Comuna de La Serena.

Esta política se traduce en términos sociales en:

- ✓ Administración de manera efectiva y eficiente de los recursos entregados por parte del sector público, tales como subsidios, subvenciones y financiamiento de programas, estudios y proyectos.
- ✓ Disminución del asistencialismo hacia la comunidad creando en ellos un capital social y capacidad de emprendimiento en el ámbito social, cultural y económico.
- ✓ Creación y mantención de redes intersectoriales con el sector público, privado, casas de estudios superiores y la comunidad.
- ✓ Desarrollo de una visión compartida sobre la base de los territorios homogéneos de la comuna (macrozonas), con el objeto de disminuir la brecha en y entre las macrozonas antes definidas.

A partir de la política comunal antes indicada, a continuación se definen los objetivos estratégicos planteados para la presente actualización del PLADECO:

Objetivos Estratégicos

1. Reimpulso y reactivación de desarrollo económico de la comuna, fortaleciendo su vocación en servicios y turismo y generando condiciones de menor estacionalidad de estas actividades.

2. Disminuir las brechas, sociales y urbanas de desigualdad y acceso a los servicios y bienes sociales de la población, principalmente en las macrozonas (sectores homogéneos de la comuna), a saber: Sector Las Compañías, Sector Caleta San Pedro – Vegas Norte, Sector Centro, Sector La Antena-La Florida, Sector Pampa, Sector San Joaquín, Sector Avenida del Mar – Vegas Sur, Sector Rural.
3. Posicionar a la Comuna de La Serena como un territorio homogéneo en calidad de vida, ambientalmente sustentable en las zonas rurales y la zona urbana, coherente con su medio costero y zona ribereña integrada a la ciudad.
4. Desarrollo y crecimiento comunal coherente con la generación de capacidades de sustentabilidad del territorio. Es decir, orientarnos a un crecimiento que genere los ingresos necesarios para cubrir los servicios básicos de la ciudad.
5. Poner en valor y desarrollo el patrimonio y la identidad cultural, como factor de diferenciación de comuna respecto a las restantes del país, generando condiciones de resguardo, creación y acceso a la cultura por parte de los habitantes de la Comuna de La Serena.

En base a las Políticas y Objetivos Estratégicos antes señalados, se define el siguiente Modelo de Gestión y Desarrollo:

MODELO DE GESTIÓN Y DESARROLLO



El Modelo de Gestión y Desarrollo antes graficado considera como fin el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna a través de un desarrollo sostenido (Imagen-Objetivo), para lograrlo se toma como base la participación activa de la comunidad generando una visión compartida, la que se traduce en una integración territorial, económica, social y cultural; siendo éstos los pilares fundamentales para lograr el Desarrollo Comunal y con ello mejorar la Calidad de Vida de los habitantes de nuestra Comuna.

En base a los 4 pilares mencionados anteriormente, a continuación se presenta un detalle de las distintas áreas temáticas que considera cada uno de ellos:

TERRITORIAL	ECONÓMICOS	SOCIAL	CULTURAL
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial. ❖ Habitacional y Vivienda. ❖ Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente. ❖ Gestión de Transporte. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Emprendimiento y Atracción de Inversiones. ❖ Empleabilidad ❖ Capacitación. ❖ Desarrollo Rural. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Social. ❖ Mujer y Familia. ❖ Deporte. ❖ Educación y Salud 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Expresión artística y cultural. ❖ Eventos culturales y recreacionales.

ETAPA Nº 3: DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS POR EJES DE DESARROLLO

En el presente apartado se definen los planes, programas y proyectos que se contemplan realizar, los cuales se definen por cada uno de los ejes de desarrollo antes señalados, lo cual permite abarcar las distintas áreas por medio de las cuales se busca alcanzar el objetivo planteado y con ello hacer realidad la Imagen – Objetivo definida para la Comuna de La Serena.

Es importante señalar que a partir de la planificación realizada para cada uno de los ejes de desarrollo se definen los diversos Programas y Proyectos. Los programas se definen como las distintas líneas de trabajo que atiende el municipio y los proyectos corresponden a las diferentes iniciativas que se contemplan ejecutar en la comuna, para lo cual se confeccionan los diseños para posteriormente postularlos a las distintas fuentes de financiamiento gubernamentales.

Cabe señalar que los proyectos contemplados para el 2008 se presentan en el Anexo: Plan de Inversiones que se adjunta al presente.

I. PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

La integración territorial está relacionada a las condiciones de contexto para el desarrollo de la comuna en forma equilibrada de los diferentes espacios existentes en ella, lo cual se traduce en las distintas maneras en que se aborda el mejoramiento del territorio, además de la infraestructura y servicios que se ponen a disposición de la comunidad local.

El Plan de Desarrollo Territorial considera los Programas que a continuación se indican:

- Programa Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.
- Programa Habitacional y Vivienda.
- Programa de Servicios a la Comunidad y Medio Ambiente.
- Programa Gestión de Transporte.

Cada uno de estos programas cuenta con su ficha descriptiva, las que se adjuntan al presente.

II. PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO

El Plan de Desarrollo Económico tiene como función elaborar y promover el desarrollo económico de la comuna en forma sustentable, basados en el resultado de un proceso de participación ciudadana e implementados con el accionar los distintos actores sociales, políticos y económicos de la comuna, permitiendo con ello el más amplio consenso social para cumplir con las objetivos establecidos.

El Plan de Desarrollo Económico se compone de los siguientes Programas de Desarrollo:

- Programa Desarrollo Rural
- Programa de Capacitación
- Programa de Empleabilidad
- Programa de Emprendimiento y Atracción de Inversiones

Para los programas antes señalados, se adjuntan al presente las fichas descriptivas.

III. PLAN DE DESARROLLO SOCIAL

El eje que define el Plan de Desarrollo Social tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de todos los sectores de la Comuna, en especial de los más vulnerables, con el fin de promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la labor de la Mujer y la Familia, fomentando la vida sana a través del deporte y ayuda a la comunidad más necesitada y excluida, a través de apoyos sociales.

Este Plan Social a su vez se compone de los siguientes Programas de Desarrollo:

- Programa de Apoyo Social
- Programa de Deporte
- Programa de la Mujer y Familia
- Programa de Educación y Salud

Para cada uno de los Programas antes señalados se adjuntan sus respectivas fichas descriptivas, a excepción del Programa de Educación y Salud, cuyos lineamientos están plasmados en el Plan de Educación Municipal (PADEM) y Plan de Salud, cuya formulación se encuentra a cargo de la Corporación Municipal Gabriel González Videla.



PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Ejecutor: ASESORIA URBANA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Objetivo General
Promover el Desarrollo Urbano de la Comuna de acuerdo a las necesidades de la comunidad resaltando las potencialidades del paisaje natural, urbano y social ajustándose al marco legal vigente en el territorio.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">❖ Propiciar la integración de piezas urbanas geográfica y socialmente segregadas.❖ Poner en valor los recursos paisajísticos de la comuna como el Río Elqui y sus humedales.❖ Fomentar la consolidación de los barrios homogéneos estructurantes de la ciudad.❖ Generar ordenamiento territorial en las localidades fuera del área urbana de la Comuna, permitiendo proyectar el desarrollo de éstos asentamientos rurales.❖ Actualizar los instrumentos de planificación respecto de los que instruya la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
Metas
<ul style="list-style-type: none">❖ Elaboración y aprobación de MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA, SECTORES: LA FLORIDA, LAS COMPAÑÍAS, SECTOR SUR- ORIENTE Y BORDE COSTERO URBANO.❖ Actualización Plan Regulador Comunal, Ordenanza Local y Planos.❖ Actualización y aprobación de MODIFICACION PLAN REGULADOR COMUNAL LA SERENA, RECUPERACIÓN CUENCA DEL RÍO ELQUI.❖ Solicitar y obtener Zonas de Renovación Urbana en Las Compañías y Zona de Desarrollo Prioritario en la cuenca del Río.



PROGRAMA DESARROLLO URBANO PATRIMONIAL

Ejecutor: ASESORIA URBANA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Objetivo General
Promover el desarrollo urbano del Centro Histórico de La Serena realzando el valor de su patrimonio arquitectónico, natural y social.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propiciar la rehabilitación de los Monumentos Históricos y edificios patrimoniales de La Serena ❖ Poner en valor los recursos patrimoniales del centro histórico asociados a sus calles, edificios y espacios públicos patrimoniales. ❖ Fomentar la cultura patrimonial en la Sociedad Serenense fortaleciendo la identidad del ciudadano con su centro histórico.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementar el "MODELO DE GESTIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO" que incluye: Replanteo de Zona de Conservación Histórica; Replanteo de Zona de Renovación urbana; Creación de Instructivo de manejo Patrimonial. ❖ Promoción de proyectos de inversión en el Centro Histórico como: <ul style="list-style-type: none"> - Rehabilitación Monumento Nacional Iglesia Santa Inés. - Iluminación de fachas de Edificios Patrimoniales y Monumentos Históricos. - Construcción paseos Semipeatonales. - Rehabilitación e implementación de Biblioteca Pública en Casa Giliberto. - Ampliación y Remodelación Museo Arqueológico de La Serena. - Programa de mejoramiento de Espacios Públicos como Av. Francisco de Aguirre; Balcón Urbano Pedro Pablo Muñoz, entre otros. - Mejoramiento y cambio de veredas Sector Centro. ❖ Campaña de limpieza del Centro Histórico.

Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none">❖ Estadísticas de desarrollo inmobiliario de la Cámara Chilena de la Construcción.❖ Catastro de Monumentos Históricos, Edificios Patrimoniales y Espacios Urbanos en Zona Típica.❖ Catastro de grados de deterioro, alturas, usos de suelo y patrimonio del centro histórico.
Plan de Acciones
<ul style="list-style-type: none">❖ Postulación "MODELO DE GESTIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO" que incluye: Replanteo de Zona de Conservación Histórica; Replanteo de Zona de Renovación Urbana; Creación de Instructivo de Manejo Patrimonial.❖ Iluminación de edificios patrimoniales.❖ Difusión e implementación campaña de limpieza del centro histórico.



PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS

Ejecutor: SECCION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

<p>Objetivo General</p> <p>Diseñar y generar Espacios Públicos integrales, abordados con una imagen objetivo general, con mejores condiciones del entorno y calidad de vida para los habitantes, consensuados con participación ciudadana.</p>
<p>Objetivos Específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Consolidar y desarrollar parques como polos de desarrollo natural. ❖ Mejorar y consolidar áreas verdes existentes en los distintos sectores de nuestra comuna. ❖ Potenciar ejes de desarrollo natural como las avenidas poblacionales, céntricas y costeras. ❖ Condicionar en el desarrollo de los espacios públicos la incorporación de ciclovías y espacios peatonales. ❖ Diseñar y desarrollar espacios públicos requeridos por la comunidad en sectores altamente vulnerables, apoyados por el Programa de Recuperación de Barrios. ❖ Promover la seguridad en los espacios públicos mejorando la iluminación, juegos infantiles, y mobiliarios urbanos. Además de incorporar cámaras de seguridad. ❖ Promover la integración de discapacitados y minorías sociales en los espacios públicos.
<p>Metas</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Recopilar la información otorgada por la comunidad, consolidándola en proyectos integrados. ❖ Renovar y actualizar la imagen del espacio público, incorporando nuevos elementos urbanos en iluminación, juegos y mobiliarios. ❖ Obtener la aprobación y consenso de los proyectos por parte de la comunidad.

- ❖ Postular los proyectos de parques, plazas y ejes territoriales a los fondos de gobierno existentes.
- ❖ Obtención de los recursos para llevar a cabo la realización de los proyectos.

Indicadores de Medición

- ❖ Encuestas con la comunidad para la obtención de la información y requerimientos de diseño para los espacios públicos.
- ❖ Reuniones vecinales apoyados por las Juntas de Vecinos y Delegaciones para sociabilizar los proyectos de espacios públicos con la comunidad.
- ❖ Trabajar con el registro de las agrupaciones vecinales en base de datos municipal.
- ❖ Catastro de grados de deterioro de los espacios públicos.
- ❖ Catastro y encuestas de los usos de los espacios públicos en la comuna.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de campañas para la recopilación de inquietudes respecto a los requerimientos de la comunidad para los espacios públicos.
- ❖ Realización de reuniones con la comunidad para el desarrollo de los proyectos y sus procesos.
- ❖ Trabajar en coordinación con los organismos pertinentes para la obtención de la aprobación de los proyectos.
- ❖ Trabajar en coordinación con Gobierno Regional, MINVU, y organismos pertinentes para la postulación de los proyectos y obtención de recursos.
- ❖ Difusión los proyectos para la aprobación de la comunidad.



PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

**Ejecutor: SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Objetivo General

Impulsar múltiples acciones con los organismos del Estado y privados, a objeto de dotar a la comunidad de los equipamientos y/o espacios comunitarios necesarios para la ejecución de los programas de educación, salud, sociales, culturales y deportivos, con el propósito de mejorar su calidad de vida. Lo anterior, regido por los principios de integración, igualdad de oportunidades, equidad social y participación ciudadana.

Objetivos Específicos

- ❖ Organizar la demanda de equipamiento y/o espacios comunitarios, definiendo criterios de beneficio colectivo para su priorización.
- ❖ Implementar una política de acción para la consolidación de “barrios” con su equipamiento comunitario básico y/o espacios públicos multifuncionales, orientada a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad social.
- ❖ Promover una política de financiamiento compartido para la ejecución de obras y programas de equipamiento comunitario, con la participación directa de los vecinos en la búsqueda de la solución para sus demandas.
- ❖ Elaborar una estrategia de participación con la población con el objeto de diversificar la oferta actual de actividades comunitarias deportivas, sociales y culturales, potenciando la capacidad de uso de las instalaciones existentes.
- ❖ Ampliación de la cobertura de atención de educación parvularia, en consideración a la importancia de la iniciación temprana de los procesos de aprendizaje.
- ❖ Mejoramiento de la salud a nivel primario de la comuna, otorgando un servicio oportuno y eficiente.
- ❖ Fomentar en los habitantes de la comuna el uso de los sistemas primarios de salud.
- ❖ Mejoramiento de las instalaciones y/o espacios educativos de los colegios de la comuna, adecuados al desarrollo de los programas educativos.

<ul style="list-style-type: none">❖ Elaborar una estrategia de participación y compromiso de la comunidad en la mantención, ocupación y cuidado de los espacios públicos, centros comunitarios, educacionales y de salud.
Metas
<ul style="list-style-type: none">❖ Ofrecer un servicio de salud y educación de excelencia, además de ser oportuno, eficiente y eficaz.❖ Dotar a la población de los equipamientos y/o espacios públicos adecuados para sus requerimientos de atención en salud y educación y, el desarrollo de sus actividades comunitarias. Lo anterior con la ejecución del programa de inversión aprobado con la asignación de recursos correspondientes al proceso presupuestario 2008.❖ Aumento en el nivel de satisfacción de los habitantes de la comuna, respecto del compromiso de la municipalidad de considerar sus peticiones, en lo que respecta a salud, educación y organizaciones comunitarias.
Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none">❖ Cartera de proyectos aprobados para su financiamiento con la asignación de recursos del Estado.❖ Aumento de matrículas en establecimientos públicos y disminución de la deserción escolar.❖ Aumento de atenciones a nivel primario en centros de salud y visitas a domicilio.
Plan de Acciones
<ul style="list-style-type: none">❖ CONSTRUCCIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA CENTRO DE SALUD CARDENAL CARO❖ CONSTRUCCIÓN POSTA RURAL EL ROMERO❖ DISEÑO TERCER CONSULTORIO LAS COMPAÑÍAS❖ DISEÑO REPOSICIÓN CENTRO DE SALUD EMILIO SCHFFAUSSE❖ REPOSICIÓN COLEGIO ALFALFARES

- ❖ REPOSICIÓN COLEGIO MANUEL RODRÍGUEZ
- ❖ REPOSICIÓN COLEGIO JOSÉ MANUEL BALMACEDA
- ❖ AMPLIACIÓN COLEGIO GERMÁN RIESCO
- ❖ REPOSICIÓN COLEGIO CALETA SAN PEDRO
- ❖ OBRAS MENORES DE MEJORAMIENTO EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO DEPORTIVO FERROMINAS DE LAMBERT
- ❖ CONSTRUCCIÓN CAMARINES MULTICANCHA COLONIAL
- ❖ CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA EL CACIQUE
- ❖ CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA COLINA EL PINO
- ❖ CONSTRUCCIÓN SALA MULTIUSO CLUB DEPORTIVO CERRO MILAGRO
- ❖ CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO ANFA, ASOCIACIÓN LA PAMPA
- ❖ CONSTRUCCIÓN GIMNASIO POLIDEPORTIVO LAS COMPAÑÍAS
- ❖ CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA PEDRO AGUIRRE CERDA
- ❖ CONSTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO LOS LLANOS, LAS COMPAÑÍAS
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO ADULTOS MAYORES SAN ISIDRO
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO PORTAL DEL SOL
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LA ANTENA
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LA PAMPA
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO SERENA CENTRO
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LAS COMPAÑÍAS
- ❖ CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO LOCALIDADES RURALES
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL RENACER
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL LAS AÑAÑUCAS

- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL EL TRENCITO
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL VALLE DE LA LUNA
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA LOS LAURELES
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL VILLA EL TOQUI
- ❖ AMPLIACIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL COLONIAL
- ❖ AMPLIACIÓN SALA CUNA JARDÍN INFANTIL MANITAS PEQUEÑAS
- ❖ AMPLIACIÓN SALA CUNA LICEO IGNACIO CARRERA PINTO
- ❖ AMPLIACIÓN SALA CUNA COLEGIO JOSÉ MIGUEL CARRERA
- ❖ CONSTRUCCIÓN JARDÍN INFANTIL JUNJI LAS COMPAÑÍAS



INFRAESTRUCTURA VIAL - PAVIMENTACIÓN

**Ejecutor: SECCIÓN ESTUDIOS Y PROYECTOS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

Objetivo General
Avanzar en la ejecución de proyectos de pavimentación de forma de disminuir el déficit presentado en este ámbito, tanto a nivel urbano como rural, mejorando la calidad de vida en nuestra comuna.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mejorar las condiciones viales favoreciendo el tránsito expedito tanto vehicular como peatonal. ❖ Brindar mayores condiciones de seguridad en la circulación. ❖ Aumentar los índices de serviciabilidad. ❖ Aumentar la calidad de vida de los habitantes, al disminuir las malas condiciones ambientales, tales como polvo en suspensión, principalmente en zonas de acceso a establecimientos educacionales, jardines infantiles y consultorios. ❖ Favorecer la evacuación de aguas lluvia, evitando acumulaciones, inundaciones y aislamiento en épocas invernales. ❖ Incentivar la consolidación de los barrios, mejorando la accesibilidad y fomentando el desarrollo de los espacios públicos aledaños. ❖ Disminuir los costos de mantenimiento vehicular, ahorro combustible, operación y tiempos de viaje.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Lograr disminuir el déficit en pavimentación, teniendo, al año 2012, el 100% de las vías urbanas y rurales pavimentadas (vías técnicamente factibles y con solución sanitaria ejecutada). ❖ A través del Programa de Mejoramiento Urbano (P.M.U.) lograr la ejecución de los proyectos actualmente aprobados, a saber <i>Calle J. J. Latorre</i> tramo Camilo Henríquez-Patricio Linch, <i>Calle San Antonio</i> tramo Alemania-Pasaje El Tabo y <i>Pasaje Sor Teresita</i>, tramo E. Moreno-Pje. E. Moreno, sector Las Compañías.

- ❖ Gestionar, a través del P.M.U., la ejecución de los proyectos municipales cuyos diseños se encuentran técnicamente aprobados por SERVIU y a la espera de financiamiento.
- ❖ Con fondos del Gobierno Regional, a través del F.N.D.R., lograr la materialización del proyecto "*Construcción Pavimento San Joaquín*", proyecto integral que consulta además iluminación, señalética, sistemas de evacuación de aguas lluvia, mejoramiento de atraviesos, elementos de seguridad, planes de mitigación, entre otros factores, monto de la inversión: M\$ 505.000.
- ❖ Ejecutar, con fondos del Gobierno Regional, el proyecto "*Construcción Paseos Semipeatonales Centro Cívico de La Serena*", interviniendo calle O'higgins entre calles Prat y Cordovez y el entorno al edificio La Recova por calle Cantournet. Se consulta colocación de baldosas vehiculares y peatonales, escaños, iluminación ornamental, canalización subterránea de servicios, señalética e hitos vehiculares, con un monto de inversión de M\$567.000
- ❖ Materializar, a través del F.N.D.R., la ejecución del proyecto "*Normalización Sistema Ordenamiento Tránsito, sector centro de La Serena*", cuyo principal objetivo es descongestionar vías del centro de la ciudad, basado en la necesidad de modernizar y mejorar la circulación y servicio del transporte público mayor y menor. Además, incorpora la construcción del paseo semipeatonal de calle Cienfuegos, entre calles Cordovez y Brasil, con un monto de inversión de M\$ 1.020.000
- ❖ Generar catastro actualizado de veredas y pavimentos en mal estado de forma de postularlos a Programas de mantención vial o de emergencia de SERVIU.
- ❖ Presentación al F.N.D.R. de la etapa de Prefactibilidad de calle Gaspar Marín, sector de Las Compañías.
- ❖ Lograr la concreción de proyectos viales a cargo de otras entidades a nivel comunal.

Indicadores de Medición

- ❖ Catastros anuales de pavimentos deteriorados ejecutados vía Programas MANVU o Emergencia de SERVIU.
- ❖ Ml. anuales ejecutados según Programa de Pavimentación Participativa.
- ❖ Nº beneficiarios directos por m2 de pavimentación ejecutada.
- ❖ Catastro de Déficit de Pavimentación, Urbano como Rural (con factibilidad técnica).
- ❖ Registro de comités constituidos y en formación a nivel comunal.
- ❖ Estadísticas de las delegaciones municipales.
- ❖ Seguimiento convenio de programación obras comunales GORE.

Plan de Acciones

- ❖ Diseños Municipales de proyectos de pavimentación.
- ❖ Interacción con Ministerios, especialmente de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo.
- ❖ Seguimiento de proyectos comunales enmarcados dentro del plan de infraestructura para la competitividad año 2007-2012.
- ❖ Postulación diversas fuentes de financiamiento, F.N.D.R, P.M.U. y diversos Programas estatales.
- ❖ Elaboración catastro comunal de necesidades viales.
- ❖ Reuniones de trabajo a modo de contraparte técnica con unidades de otros servicios a cargo de consultorías externas.
- ❖ Gestionar y realizar seguimiento a proyectos MINVU, MOP, SERVIU, SECTRA.
- ❖ Interacción permanente con la Secretaría Interministerial de Transporte.
- ❖ Participación municipal en procesos de Recepción de obras ejecutadas por otras Unidades Técnicas.
- ❖ Potenciar participación ciudadana en programas de financiamiento compartido.

Indicadores de Medición

- ❖ Aprobación de proyectos por parte de las entidades correspondientes, FNDR, SERVIU, etc.

Plan de Acciones

- ❖ Visitas a terreno para constatar necesidades reales y factibles de solucionar para elaboración técnica de proyectos.
- ❖ Asesorías a los habitantes de las zonas rurales y directorios de organizaciones como APR.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos y privados que intervienen en temas sanitarios.



PROGRAMA HABITACIONAL COMUNA DE LA SERENA

Ejecutor: OFICINA DE LA VIVIENDA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Objetivo General
Disponer los apoyos técnico-social, legal y administrativo, para que las familias más vulnerables de la comuna mejoren su calidad de vida, en la variable vivienda, mediante una solución habitacional digna, obtenida mediante una participación conjunta de los interesados, el Municipio y el SERVIU, a través de los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">❖ Propiciar la postulación a subsidio habitacional de las familias vulnerables, que no cuentan con vivienda propia y de aquellas que teniéndola requieran mejorarla, tanto en el sector urbano como en el sector rural.❖ Promover la Política Habitacional, orientando a los vecinos sobre los diversos Programas habitacionales, motivándolos a reunir el ahorro requerido y participando activamente en la búsqueda de la solución deseada.❖ Fomentar la consolidación de nuevos Barrios equipados y armónicos, promoviendo la integración social, dignificando a los vecinos de más escasos recursos.❖ Resolver en forma especial el problema habitacional a los grupos sociales en mayor situación de riesgo y vulnerabilidad, como adultos mayores, discapacitados, enfermos catastróficos, mujeres jefas de hogar, etc.❖ Potenciar el desarrollo habitacional de las zonas rurales.❖ Organizar la demanda habitacional, canalizándola hacia la generación de proyectos habitacionales de beneficio colectivo.❖ Recuperar la obsolescencia, calidad y el entorno de Barrios ya consolidados de viviendas sociales, tanto en sus espacios públicos como privados.❖ Mejorar la infraestructura básica de la localidad rural a intervenir, permitiendo una integración del nuevo loteo al sector.

Metas

- ❖ Lograr aumentar la cobertura de la demanda habitacional de los sectores de menores ingresos, especialmente de quienes no pueden adquirir compromisos económicos de mediano o largo plazo, para solucionar su problema de carencia de vivienda y recuperar las viviendas sociales existentes, integrando a las familias al desarrollo comunal
- ❖ Lograr entregar viviendas y soluciones de mejoramiento habitacional de calidad, acordes a los requerimientos de los habitantes de la comuna y a la planificación comunal.
- ❖ Desarrollar proyectos habitacionales y de mejoramiento de infraestructura rural, que permitan potenciar e incrementar el crecimiento poblacional en las localidades rurales de la comuna.

Indicadores de Medición

- ❖ Registro de inscritos en la base de datos existente en Oficina de la Vivienda Municipal.
- ❖ Registro de familias atendidas a través de los diferentes Programas Habitacionales.
- ❖ Inversión gestionada.
- ❖ Número de familias y personas atendidas.
- ❖ Número de viviendas nuevas construidas.
- ❖ Número de viviendas mejoradas o ampliadas.
- ❖ Número de viviendas usadas adquiridas.
- ❖ Formación de Comités de Vivienda

Plan de Acciones

- ❖ Promoción de las diversas modalidades y Programas Habitacionales a través de presentaciones y charlas.
- ❖ Realización de estudios de factibilidad técnica en sectores urbanos y rurales, para adquirir terrenos aptos para desarrollar Proyectos Habitacionales, especialmente en lo que dice relación con la ubicación del terrenos, factibilidad de agua potable y electricidad.
- ❖ Organización de los inscritos en los diferentes Programas.
- ❖ Realización de diagnósticos sociales, para conocer el perfil de los inscritos en los diversos tipos de Programas Habitacionales.
- ❖ Capacitación a los grupos en diversos temas relacionados con la habitabilidad, con la finalidad de lograr una convivencia aceptable en el nuevo barrio donde se desenvolverá la familia.



PROGRAMA SERVICIO A LA COMUNIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Ejecutor: DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Objetivo General
Dotar a la Municipalidad de un Plan Estratégico que oriente y priorice actividades institucionales de Medio Ambiente, Áreas Verdes, Obras Civiles y Alumbrado Público para el logro eficiente y eficaz de la entrega de estos servicios para las zonas urbanas y rurales de la Comuna.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">❖ Construir la participación del personal clave de la organización de manera de velar por el cumplimiento de las actividades desarrolladas por el municipio.❖ Supervisar y controlar a las empresas contratistas responsables de los servicios de Aseo-Ornato y Áreas Verdes, con el fin de mantener la ciudad limpia y atractiva tanto para los vecinos como para los turistas que nos visitan año a año.❖ Reparar y mantener el alumbrado publico en buen estado, entregando mayor seguridad a los habitantes de la nuestra ciudad.❖ Atender las necesidades de toda la comunidad entregando un servicio adecuado y creando mejoras para que estos se sientan conformes con lo realizado.
Metas
Áreas Verdes <ul style="list-style-type: none">❖ Supervisar a la empresa contratista de Áreas Verdes en programas de poda, fertilización, fitosanitario y renovación de especies florales.❖ Levantamiento de Inventario Semestral de la Infraestructura de Plazas Concesionadas y estado de las mismas.❖ Mantener áreas verdes en buen estado y que se mantengan con buen riego.

Aseo y Ornato

- ❖ Supervisar a la Empresa Contratista de Aseo y Ornato en programas de implementación y registro de control de rutas de extracción y transporte de residuos sólidos domiciliarios de los sectores urbanos y rurales.
- ❖ Mantener un control de limpieza de sumideros de Aguas Lluvias durante los primeros semestres de cada año.
- ❖ Programar planes de contingencia para fechas claves de feriados y festivos durante una vez al mes.
- ❖ Limpiar y eliminar los graffitis de los edificios públicos y edificios más visibles de la ciudad.
- ❖ Esterilizar y extraer a los perros vagos de la ciudad, enviándolos al canil municipal.
- ❖ Reparar e instalar más basureros en las calles de la ciudad para crear conciencia en la comunidad de mantener la ciudad limpia.

Obras Civiles

- ❖ Programación, supervisión y ejecución de los proyectos de inversión tanto municipal como Programas de Mejoramiento Urbano. (PMU)
- ❖ Implementar un sistema para el inicio y término de las actividades programadas y el cumplimiento de éstas.
- ❖ Controlar estados de avance de los proyectos que se ejecutan en la Dirección de Servicio a la Comunidad.

Alumbrado Público.

- ❖ Levantamiento de Cajas de Electricidad en toda la ciudad.
- ❖ Supervisar y Mantener las luminarias de todas las calles de la comuna.
- ❖ Acudir a resolver las necesidades de alumbrado que los vecinos requieran.

Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none">❖ Registro de cartas y reclamos por no cumplimiento y problemáticas urbanas y rurales en la comuna.❖ Estadística de solicitudes de actividades en la comuna.❖ Grado de cumplimiento de contrato por parte de las empresas concesionarias y contratistas.
Plan de Acciones
<ul style="list-style-type: none">❖ Realización de presentaciones y talleres de participación ciudadana.❖ Realización de campaña de recopilación de inquietudes respecto del aseo y ornato de la ciudad.❖ Coordinación con los servicios públicos y privados que intervienen en temas urbanos.❖ Coordinación con el SAG, para la esterilización de los perros vagos.❖ Difusión de retiros de residuos domiciliarios a través de trípticos.❖ Coordinación con empresas contratistas para el mantenimiento de la ciudad en caso de feriados y festivos.



PROGRAMA GESTIÓN DE TRANSPORTE Y MEJORAMIENTO DEL TRANSITO

Ejecutor: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Objetivo General
Velar por el cumplimiento de las normas legales que regulan el tránsito y transporte público y por el mejoramiento continuo de los sistemas de tránsito en la comuna, así como la adecuada señalización de tránsito.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Estudiar y proponer alternativas de solución a los problemas de tránsito relacionados con la congestión vehicular, estacionamientos y señalización vial. ❖ Estudiar y presentar los informes a la autoridad correspondiente, relacionados con la locomoción colectiva para autorizar recorridos, terminales. ❖ Efectuar estudios referentes al funcionamiento del comercio en las vías públicas, avisos publicitarios, instalación de kioscos u otras actividades que puedan afectar la circulación vehicular o peatonal. ❖ Mantener registros actualizados de recorridos de locomoción colectiva y vehículos de alquiler que operan en la comuna. ❖ Coordinarse con otras instituciones para el buen funcionamiento del Tránsito en la comuna. ❖ Presentar anteproyectos de diseños viales tendientes a solucionar problemas de tránsito en la comuna.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Propender la reducción del déficit de semáforos, la normalización de los equipos existentes y la implementación de un sistema de semáforos en red en la comuna (SCAT). ❖ Presentar iniciativas tendientes a que el sector más céntrico de La Serena pueda mejorar en su calidad desde el punto de vista turístico al entregar mayores facilidades para el desplazamiento peatonal.

- ❖ Establecer Paradas Diferidas en toda la extensión del perímetro donde transita el transporte público.
- ❖ Realizar mejoramientos viales menores en las vías céntricas, tales como mejoramiento geométrico de las vías más demandadas por el transporte público.
- ❖ Presentar iniciativas en conjunto con el organismo rector del transporte público para normar la circulación de la locomoción colectiva fuera del área de influencia céntrica, la sobreoferta de locomoción colectiva menor y la licitación de recorridos.
- ❖ Mantener y mejorar el nivel de servicio de las vías de la comuna, asociados a las medidas de mitigación de las externalidades negativas en el sistema de transporte, provocadas por la construcción y puesta en operación de proyectos de edificación y ampliación de gran magnitud, a través de la revisión y aprobación de los estudios ingresados en el Sistema de Evaluación de Impactos sobre los Sistemas de Transporte Urbano (SEISTU).
- ❖ En relación a la ocupación de la red vial, en el sector céntrico, por concepto de estacionamiento, propender la habilitación de parques de estacionamientos, fuera del casco céntrico de la ciudad, de manera de expandir el radio de aproximación de los vehículos.
- ❖ Actualización de los registros de los recorridos de locomoción colectiva que operan en la comuna.

Indicadores de Medición

- ❖ Realizar dos estudios de tránsito durante el año, que deriven propuestas de mejoramiento de la circulación vehicular en la comuna,
- ❖ Estadísticas de informes, revisiones y aprobaciones realizados en el año, a estudios presentados en el Sistema de Evaluación de Impactos Sobre el Sistema de Transporte Urbano (SEISTU).
- ❖ Estadísticas de informes, revisiones y aprobaciones realizados en el año, a proyectos de preinversión e inversión pública de infraestructura vial y de gestión de tránsito.
- ❖ Registro de cartas y solicitudes presentadas por particulares, juntas de vecinos, relativos a problemáticas viales en la comuna.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de presentaciones y talleres de participación ciudadana, con todos los actores relevantes en materia de problemática del tránsito y la seguridad vial en la comuna.
- ❖ Participación en campañas y acciones de seguridad vial, en conjunto con los servicios públicos con atribuciones en materias concernientes al transporte.
- ❖ Coordinación con los servicios públicos SEREMI DE TRANSPORTES, SECTRA, MINVU, SERVIU, MOP y privados tendientes a implementar proyectos de interés con respecto a mejorar el sistema de transporte urbano de la comuna.
- ❖ Difusión permanente de la labor de la Dirección de Tránsito, en materia de iniciativas de mejoramiento del tránsito con los medios de comunicación.

PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES

Ejecutor: OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-SerenActiva
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Fomentar la Generación de micros y pequeñas empresas, a través de la entrega de las herramientas necesarias que permitan su desarrollo sustentable, generando emprendimientos que vayan en directo beneficio del impulso económico de la Comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Fomentar la Inversión Pública y Privada en la comuna, a través del establecimiento de Planes de Atracción de Inversiones.
- ❖ Desarrollar Programa de Asistencia Técnica a Microempresarios a través de atención personalizada de profesionales Municipales en oficinas centrales, en Centro Empresarial y Asesores Junior.
- ❖ Desarrollar un Programa de Capacitación a Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- ❖ Asesorar en el proceso de Formalización de Empresas a los Microempresarios y Emprendedores de la Comuna.
- ❖ Asesorar a las distintas Organizaciones y/o Agrupaciones de la comuna, en torno al fomento productivo.
- ❖ Desarrollar el Proyecto del Parque Industrial comunal.
- ❖ Generar un Plan de Atracción de Inversiones en la remodelada Avda. Francisco de Aguirre de la Comuna.
- ❖ Desarrollar e implementar una Escuela de Negocios y Emprendimiento.

Metas

- ❖ Asesorar a lo menos a 100 microempresarios a través del Programa de Asistencias Técnicas con Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Uso del Centro Empresarial en:
 - Centro tecnológico (PC): 3000 Microempresarios
 - Talleres y Capacitaciones: 1400 Microempresarios
 - Oficinas: 1200 Microempresarios
- ❖ Publicar a 200 Microempresarios en la Guía Microempresarial 2007 Digital.
- ❖ Adjudicar \$20.000.000 a los Proyectos ganadores del Fondo Municipal de Emprendimiento.
- ❖ Formalizar a lo menos a 200 microempresarios en MEF.
- ❖ Generar Proyecto Parque Artesanal para ser re postulado al FNDR.
- ❖ Presentar FNDR para urbanizar primer sector del Proyecto Parque Artesanal.
- ❖ Generar nómina de participantes del Proyecto Avda. de Aguirre.
- ❖ Generar documento con especificación de beneficios a los futuros participantes del Proyecto Avda. de Aguirre.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de Microempresarios y Emprendedores participantes de las actividades, capacitaciones y talleres, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.
- ❖ Cantidad de Atenciones realizadas en oficinas centrales y Centro Empresarial.
- ❖ Nómina de Proyectos ganadores del Fondo Concursable Municipal.
- ❖ Cantidad de Fichas de Caracterización y Planes de Trabajo de Empresas Estrellas.
- ❖ Cantidad de Microempresarios Formalizados en MEF.

PROGRAMA DE EMPLEABILIDAD

**Ejecutor: OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General
Promover la entrega de servicios integrales de intermediación laboral al sector privado y fomentar la formación permanente de los vecinos de la comuna, a través de la capacitación
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Desarrollar estrategias de vinculación con empresas de la región para promover los distintos servicios que entrega la OMIL. ❖ Inscribir, orientar y capacitar a usuarios de la OMIL, para optar a los distintos puestos de trabajo. ❖ Trabajar con jóvenes de la comuna, para desarrollar competencias básicas de empleabilidad, y poder optar así a trabajos de mejor calidad. ❖ Aumentar no sólo la empleabilidad de las Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar, sino que también ofrecer trabajos de mejor calidad. ❖ Generar fuentes de financiamiento externo, para ejecutar programas y potenciar el empleo en la comuna.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Mantener un estrecho vínculo con empresarios y encargados de recursos humanos de las distintas empresas de la región. ❖ Aumentar las opciones laborales y de capacitación de los habitantes de la comuna. ❖ Realizar aprestos laborales a alumnos de los distintos liceos y colegios de la comuna, para que se inserten de mejor manera al mundo laboral. ❖ Trabajar con Instituciones de Educación Superior, para aumentar la oferta de profesionales y técnicos a empresas de la región. ❖ Mantener una capacitación constante del equipo de profesionales de la OMIL.

- ❖ Ejecutar programas externos, para mejorar la empleabilidad de los usuarios de la OMIL, capacitarlos y que puedan acceder a otros servicios integrales.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de empresas usuarias de la OMIL y número de eventos realizados con ellas.
- ❖ Número de convenios de cooperación firmados con empresas de la región.
- ❖ Cantidad de personas inscritas en la Bolsa Nacional de Empleo.
- ❖ Número de personas colocadas en trabajos por la OMIL.
- ❖ Número de Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar colocadas en puestos de trabajo y capacitadas.
- ❖ Número de usuarios capacitados en las distintas áreas de trabajo.
- ❖ Cantidad de Aprestos Laborales realizados en liceos y colegios de la comuna.
- ❖ Número de convenios con Instituciones de Educación Superior.
- ❖ Número de capacitaciones entregadas a los funcionarios de la OMIL.

Plan de Acciones

- ❖ Realización de eventos de difusión e información con empresarios de la región.
- ❖ Crear material de difusión destinado a empresarios y usuarios de la OMIL.
- ❖ Trabajar directamente con Mujeres y Mujeres Jefas de Hogar, para desarrollar sus capacidades y competencias de empleabilidad.
- ❖ Realización de talleres de apresto laboral a jóvenes de enseñanza media y usuarios de la OMIL.
- ❖ Reuniones de coordinación con instituciones colaboradoras de la OMIL, como Sence, INP, Chile califica y otras.
- ❖ Mantener información actualizada de opciones de capacitación para los funcionarios de la OMIL.



PROGRAMA DE CAPACITACION

**Ejecutor: ORGANISMO TÉCNICO DE CAPACITACIÓN
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

<p>Objetivo General</p>
<p>Promover el proceso de formación continua, de manera de entregar las herramientas necesarias para el desarrollo de un trabajo de calidad e incentivar la capacidad emprendedora, a través de potenciar las competencias laborales y de empleabilidad.</p>
<p>Objetivos Específicos</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Facilitar la inserción laboral, disminuyendo los índices de cesantía y haciendo atractiva la inversión empresarial, promoviendo una mano de obra bien calificada en la comuna para su contratación. ❖ Potenciar la capacitación con fuerte énfasis en las TICS y nuevas tecnologías. ❖ Analizar las necesidades de capacitación en los distintos sectores productivos, especialmente de la micro y pequeña empresa.
<p>Metas</p>
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Implementación Escuela de Negocios y Emprendimiento. ❖ Canalizar y difundir las actividades de capacitación hacia los habitantes de la Serena según la oferta presente. ❖ Generar un estándar de capacitación con fuerte énfasis en competencias de empleabilidad y manejo de las TIC's ❖ Certificar a la Otec Municipal dentro de la norma NCh 2728 of.2003 – ISO 9001. ❖ Posicionar a la Municipalidad de La Serena como una institución de prestigio en materia de capacitación a nivel regional y nacional. ❖ Incentivar y promover en el sector productivo de bienes y servicios el contratar a trabajadores capacitados de la comuna de La Serena.

Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none">❖ Cantidad de personas capacitadas por periodo de tiempo, trimestre.❖ N° de cursos disponibles para uso de capacitación de los habitantes de la comuna de La Serena.❖ Cantidad de proyectos adjudicados en materia de capacitación.❖ Cantidad de recursos generados en materia de capacitación, esto sean a través de licitaciones adjudicadas o prestación directa de servicios de capacitación.
Plan de Acciones
<ul style="list-style-type: none">❖ Desarrollo de cursos en alfabetización digital y preparación para la examinación en certificación en ICDL (Licencia Internacional para Conducir Computadores).❖ Realización de informes de estudio de las necesidades de capacitación de la comuna.❖ Trabajo conjunto con la Oficina de Intermediación Laboral para mejorar las capacidades técnicas de los inscritos en los registros para colocación de empleos.❖ Promocionar a las capacitaciones realizadas a los habitantes de la Serena como estándar de empleabilidad de forma de mejorar la captación de mano de obra en la comuna.❖ Difusión de la OTEC Municipal como un organismo al servicio de la comunidad para el desarrollo de capacitación, con fuerte énfasis en tecnología de la información a través de los laboratorios disponibles.



PROGRAMA DESARROLLO RURAL

Ejecutor: OFICINA DE DESARROLLO RURAL
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL-SERENACTIVA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General
Potenciar el desarrollo de las capacidades productivas, personales, organizacionales y de gestión, de los habitantes del sector rural de la Comuna, mejorando su calidad de vida, a través del aumento de sus ingresos y fortaleciendo la capacidad para relacionarse con los mercados.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">❖ Fortalecer técnicamente las actividades productivas asociadas a cada localidad intervenida por el programa, de acuerdo a su potencial de desarrollo productivo.❖ Formular y ejecutar proyectos productivos para agricultores y crianceros en situación de vulnerabilidad de la comuna de La Serena.❖ Desarrollar alternativas productivas en localidades intervenidas por el programa, a través de la transferencia tecnológica y la introducción de nuevas tecnologías.❖ Fomentar las capacidades asociativas, personales y de gestión local en las localidades rurales intervenidas por el programa.❖ Apoyar las iniciativas de emprendimiento, como una forma de mejorar diversificar sus actividades productivas e incrementar los ingresos de algunas familias pertenecientes al programa.❖ Preservar y proteger los recursos naturales renovables existentes en las localidades rurales intervenidas de la comuna.
Metas
<ul style="list-style-type: none">❖ Realizar al menos 720 visitas técnicas y/o asesorías anuales en las 8 localidades intervenidas en la comuna y para los 120 agricultores atendidos por Prodesal La Serena.

- ❖ Realizar al menos un total de 10 proyectos de fomento productivo, los que serán postulados a INDAP.
- ❖ Finalización de 6 minihuertos productivos y realizar al menos 1 proyecto con un sistema de riego familiar especial para sectores de secano.
- ❖ Presentación de al menos 6 perfiles de proyectos de fomento productivo no pertenecientes a INDAP y el otorgamiento de 10 créditos bancarios a usuarios del programa.
- ❖ Identificar a un máximo de 20 usuarios Prodesal con tendencia al emprendimiento y a la asociatividad.
- ❖ Nivelar a un número de 20 usuarios de Prodesal que poseen una baja escolaridad.
- ❖ Lograr la recuperación de suelo en 30 parcelas, pertenecientes a usuarios Prodesal, a través del programa de manejo de suelos degradados "sirsd", herramienta INDAP y entrega de árboles forrajeros a 30 usuarios del programa.
- ❖ Visitas a los predios en un 70% a los beneficiarios del programa vulnerable
- ❖ Ejecución en su 100% de los proyectos vulnerables 2006-2007
- ❖ Formulación de proyectos complementarios vulnerables.
- ❖ Formulación de 43 proyectos para la emergencia de sequía con formato vulnerable.
- ❖ Apoyo en la entrega de los catastros para la entrega de bonos de reposición agrícola, ganadera y apícola por la emergencia de las heladas.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de agricultores atendidos a través de visitas técnicas productivas.
- ❖ Número de postulaciones a proyectos de fomento productivo INDAP.
- ❖ Número de agricultores que establecieron el sistema de riego familiar "kit de riego" en su parcela.
- ❖ Número de empresas formalizadas en un total de 120 usuarios informales.

- ❖ Número de postulaciones a proyectos de fomento productivo, distintos a los pertenecientes a INDAP
- ❖ Número de créditos bancarios otorgados por Banco Estado a los usuarios del programa.
- ❖ Número de usuarios con capacidad emprendedora y de asociatividad, determinados por los resultados del diagnóstico Sicolaboral y de emprendimiento.
- ❖ Cantidad de usuarios del programa que han nivelado estudios con el apoyo de Chile Califica.
- ❖ Número de postulaciones al programa SIRSD y cantidad de usuarios que reciben árboles forrajeros.

Planes de Acción

- ❖ Visitas y asesorías técnicas a los 120 usuarios del programa, pertenecientes a las 8 localidades atendidas.
- ❖ Asistencia técnica especializada a 140 usuarios de INDAP, en el ámbito hortofrutícola y de manejo caprinos.
- ❖ Seleccionar y elaborar perfiles de proyectos de acuerdo a las condiciones productivas de cada localidad, que postularan a Proyectos de Fomento Productivos INDAP.
- ❖ Establecimiento de sistemas de riego familiares para pequeñas superficies y establecimiento de minihuertos frutales como alternativas de diversificación productiva.
- ❖ Entregar documentación necesaria para la postulación a proyectos de fomento productivo diferentes a los de INDAP y concretar convenios con Sector Bancario, para la obtención de créditos para emprendimientos o para potenciar proyectos productivos existentes.
- ❖ Realización de “Diagnóstico psicolaboral y de emprendimiento” que permitirá dar indicios de las capacidades de asociativas y de creación de nuevos negocios.
- ❖ Estructuración de la demanda de nivelación de estudios en las localidades intervenidas, a través de Chile Califica.
- ❖ Aumentar la recuperación de suelos degradados por efectos erosivos, con el programa Sistema de Incentivos para la Recuperación de Suelos Degradados (SIRSD) y aumentar la el establecimiento de especies forrajeras, con el objetivo de detener la desertificación y proveer de alimento al ganado caprino.



PROGRAMA APOYO SOCIAL

**Ejecutores: DEPARTAMENTO SOCIAL, VOLUNTARIADO
Y DISCAPACIDAD, COMUNA SEGURA, PREVIENE.
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General
Mejorar la Calidad de vida de los habitantes más vulnerables y excluidos de La Comuna, integrándolos a las redes de protección de ayudas municipales y estatales.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none">❖ Consolidar el trabajo proactivo con los grupos vulnerables de la comuna de La Serena, con la finalidad de brindarles las herramientas y oportunidades necesarias para mejorar su calidad de vida.❖ Continuación del proceso de encuestaje de la Ficha de Protección Social, con el fin de otorgar los beneficios sociales a las familias más vulnerables.❖ Coordinar jornadas de capacitación para los funcionarios del Departamento Social, Oficinas en convenio y delegaciones Municipales.❖ Ejecución y seguimiento de la aplicación del Programa Puente.❖ Mantener y fortalecer la red de voluntariado Municipal, a través de una convocatoria abierta y permanente.❖ Promover y desarrollar las acciones enfocadas a impulsar la integración social de las personas con capacidades diferentes, apoyando a su vez su inserción laboral.❖ Propiciar la entrega de información, sobre derechos y beneficios para personas discapacitadas.❖ Establecer acciones de coordinación con las diferentes instancias vinculadas al tráfico de drogas ilícitas.❖ Disminuir el consumo de drogas en grupos de riesgo y vulnerabilidad social. Se ha Favorecido el proceso de inserción social en grupos de riesgo y vulnerabilidad social.

- ❖ Regularizar el funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana.
- ❖ Generar condiciones favorables dentro e los sectores más vulnerables que ayuden a detener o disminuir la ocurrencia de robos, hurtos, lesiones y el temor asociado a ellos.
- ❖ Realizar intervenciones territoriales que eviten la ocurrencia del delito y la percepción de temor en la población de sectores predeterminados

Metas

- ❖ Realización de a lo menos 10 capacitaciones enfocadas a Funcionarios Municipales, dirigentes y vecinos, con la finalidad de dar a conocer los derechos y beneficios sociales.
- ❖ Realización de a lo menos 3 operativos sociales, en los sectores más vulnerables de la Comuna.
- ❖ Entregar regalos a los niñ@s de la Comuna, identificándolos a través de las delegaciones municipales.
- ❖ Mejora en los tiempos de encuestaje de la Ficha de Protección Social en un 20%.
- ❖ Encuestaje de 6.000 adultos mayores de nuestra Comuna.
- ❖ Identificar estadísticamente los sectores que más solicitan ayudas, con el fin de distribuir eficientemente los recursos.
- ❖ Contactar el 100% de las familias definidas por Mideplan para integrar el Programa Puente.
- ❖ Aumento de un 10% de voluntarios municipales, a través de una campaña de sensibilización.
- ❖ Realización de a lo menos tres actividades de integración masiva de la comunidad con capacidades diferentes.
- ❖ Establecer un banco de datos con información de la población discapacitada a nivel comunal.
- ❖ Realización de reuniones mensuales con redes de apoyo.
- ❖ Coordinación con diferentes entes públicos y privados, relacionados con seguridad ciudadana, recalando las actividades del verano. (a lo

menos 500 participantes).

- ❖ Realización de a lo menos 5 reuniones anuales del consejo comunal de seguridad ciudadana.
- ❖ Implementación de a lo menos 20 talleres de prevención de drogas en distintos establecimientos educacionales.
- ❖ Realización de jornadas de capacitación en el consumo de drogas, a los delegados de los cuadrantes.
- ❖ Potenciar una intervención integral e intersectorial en territorios vulnerables mediante 1 Plan en la temática de vulnerabilidad social y drogas.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de capacitaciones realizadas a funcionarios municipales, dirigentes y vecinos.
- ❖ Cantidad de operativos sociales y ayudas entregadas en dichos operativos.
- ❖ Cantidad de juguetes entregados a los niñ@s más vulnerables de nuestra Comuna.
- ❖ Datos estadísticos de: Cantidad de adultos mayores encuestados a través de la Ficha de Protección Social, cantidad de familias contactadas para ingresar al Programa Puente, cantidad de voluntarios municipales.

Planes de Acción

- ❖ Coordinar a través de las Delegaciones Municipales, reuniones informativas a la comunidad, informando sobre los distintos beneficios de carácter social a los que pueden postular.
- ❖ Convocar a Instituciones Públicas y Privadas con el fin de coordinar acciones en conjunto y así fortalecer las redes locales.
- ❖ Realizar a través de las Delegaciones Municipales, un catastro que identifique a los niñ@s que requieren de los Juguetes de Navidad.
- ❖ Realización del proceso de encuestaje de la Ficha de Protección Social, a todos aquellos vecinos que lo soliciten.

- ❖ Diseñar y ejecutar operativos sociales con financiamiento municipal y/o a través de fondos privados o de Gobierno.
- ❖ Realización de la Campaña de incorporación de voluntarios; en Universidades, Colegios, Institutos Profesionales y otros.
- ❖ Celebración "Día Internacional del voluntariado".
- ❖ Realizar Campaña de invierno en Colegios, Universidades, Institutos y Supermercados, con el fin de recopilar alimentos no perecibles.
- ❖ Realización de actividades de integración como el Festival de Capacidades Diferentes y Escuela de talentos para niños con capacidades diferentes.
- ❖ Gestionar realización curso "Lengua de Señas" con agrupación discapacitados auditivos La Serena.
- ❖ Fomentar la inclusión, a través de la potenciación de la Biblioteca Municipal.
- ❖ Implementación de talleres de prevención de drogas en establecimientos educacionales.
- ❖ Realizar un análisis de Diagnóstico de la realidad infanto adolescentes en vulnerabilidad social en terreno.
- ❖ Elaboración de un plan de trabajo conjunto para diseñar estrategia en el tema preventivo del consumo de drogas.
- ❖ Construcción y/o implementación de Política Comunal de Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas.
- ❖ Difusión y adjudicación de los Fondos Concursables Conace-Previene.
- ❖ Realización de capacitaciones en temáticas relativas a seguridad ciudadana, a toda la comunidad.
- ❖ Participación en Mesas de trabajo realizadas con las organizaciones vecinales, en coordinación con el plan cuadrante de carabineros y policía de investigaciones.



PROGRAMA DE LA MUJER Y FAMILIA

Ejecutor: DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y LA FAMILIA,
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Propiciar la integración y fortalecimiento de las Familias, poniendo énfasis en las Mujeres de nuestra Comuna. Desde un enfoque de derecho a través de un modelo Socio-educativo en formación, prevención, protección y promoción.

Objetivos Específicos

- ❖ Asesorar y dar tratamiento multidisciplinario a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- ❖ Mejorar la empleabilidad y condiciones laborales de las trabajadoras Jefas de hogar y mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias a través de la implementación de programas por convenio.
- ❖ Ofrecer protección temporal a mujeres que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de la violencia intrafamiliar.
- ❖ Entregar atención reparatoria a la familia con violencia intrafamiliar, especialmente en sectores vulnerables de la comuna; y propiciar la disminución de la violencia a través de la prevención y la articulación de redes de trabajo intersectoriales.
- ❖ Contribuir a instalar en la comuna una cultura de reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a través de la protección integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de vulneración o exclusión social.
- ❖ Generar instancias para mejorar la calidad de vida de las personas mayores que viven en nuestra comuna, a través de áreas como difusión, capacitación, talleres y recreación.
- ❖ Fomentar la igualdad de oportunidades de los jóvenes de nuestra Comuna, a través de una integración social y cultural, ejerciendo sus deberes y derechos, apoyando su incorporación y participación en la vida socio-comunitaria de los barrios y/o localidades de la comuna en general.

Metas
<ul style="list-style-type: none">❖ Lograr establecer una red de apoyo intersectorial, entre los departamentos municipales, entes gubernamentales y privados ligados al desarrollo de las familias de nuestra Comuna.❖ Atención y seguimiento de al menos un 90% de solicitudes comprobadas requeridas por atención en materias de violencia intrafamiliar.❖ Incorporarse o generar la instalación de mesa de trabajo para el fomento productivo para las mujeres.❖ Realización de un encuentro de mujeres semestrales y un Seminario anual, invitando a dirigentas, líderes y jefas de hogar de nuestra Comuna.❖ Confección y difusión de un tríptico informativo de las actividades destinadas a adultos mayores, entregándolo de forma trimestral.
Indicadores de Medición
<ul style="list-style-type: none">❖ Cantidad de participantes o beneficiari@s de las actividades organizadas, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.❖ Cantidad de reuniones intersectoriales organizadas y promovidas por el Municipio, en pos del desarrollo de las Familias de nuestra Comuna.❖ Registro de la cantidad de participantes y/o números de reuniones de las mesas de trabajo.❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Juventud
Planes de Acción
<ul style="list-style-type: none">❖ Realización del consejo Comunal de la Infancia, en conjunto con la elaboración de una propuesta formal de una política de la infancia.❖ Capacitación a profesionales, dirigentes y/o vecinos interesados en temáticas de infancia.❖ Ejecución de una campaña en pro de los derechos de los niñ@s y adolescentes.

- ❖ Desarrollar acciones socioeducativas a los integrantes de Juntas de vecinos y organizaciones sociales en general, de manera que permitan sensibilizar y conocer la problemática de violencia intra familiar y los derechos de las mujeres frente al tema.
- ❖ Generar redes de apoyo que permitan potenciar a las mujeres en acciones micro económica que les permita potenciar su autonomía económica y social, creando a la vez, una mesa de trabajo.
- ❖ Realizar un Seminario, en el marco del Día Internacional de la Mujer, abordando temas de interés de las mujeres.
- ❖ Generar redes de apoyo y difusión con instituciones públicas, adultos mayores organizados y la Unión Comunal de Adultos Mayores, además de una participación más directa en programas dirigidos al adulto mayor ya sea en difusión convocatoria y beneficiario en áreas como de salud, vivienda etc.
- ❖ Confección y entrega de informativo trimestral sobre las actividades a desarrollar y las desarrolladas.
- ❖ Difusión y ejecución del proceso de adjudicación del Fondo de Subvenciones Municipales, área de Juventud.
- ❖ Realización de talleres enfocado al desarrollo de todas las familias de la Comuna.
- ❖ Brindar atención al 100% de usuarias que soliciten información sobre materias como derechos, aspectos legales y apoyo psicológico, gestionando la derivación si lo requieren con una atención especializada en casos que lo ameriten.
- ❖ Implementación de programas de formación de liderazgo a dirigentes jóvenes de nuestra comuna, con el fin de potenciar sus habilidades y capacidades para el manejo de grupos organizados.



PROGRAMA DE DEPORTE

Ejecutor: OFICINA DE DEPORTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo General

Promover el desarrollo de actividades recreacionales, de esparcimiento y deportivas para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra Comuna.

Objetivos Específicos

- ❖ Aplicación y difusión de la Política Comunal de Deportes a nivel de organizaciones funcionales y territoriales.
- ❖ Incentivar e invitar a la Comunidad, a la actualización de la PDC.
- ❖ Coordinar actividades deportivas y recreacionales con clubes de deportes, juntas de vecinos, adultos mayores, entre otros.
- ❖ Generar canales de comunicación entre las instituciones y las organizaciones comunitarias, que permitan diseñar proyectos y su postulación distintas fuentes de financiamiento.

Metas

- ❖ Coordinar a lo menos los siguientes campeonatos:
 - Campeonato de Fútbol Vecinal.
 - Campeonato de Básquetbol Femenino.
 - Campeonato de Taxis colectivos.
 - Campeonato multidisciplinario rural.
- Apoyando logísticamente dichos campeonatos.
- ❖ Potenciar la practica de disciplinas deportivas como el Rugby, Gorbball, montainbike a través de la creación de escuelas deportivas relacionadas con las ramas antes citadas
 - ❖ Presentación de a lo menos 5 Proyectos a Chiledeportes, que beneficien a la comunidad y asesorar a 10 Organizaciones Funcionales

- ❖ Capacitación de a lo menos 100 vecinos en temas relacionados al deporte.
- ❖ Creación de a los menos, cinco agrupaciones deportivas a nivel comunal.
- ❖ Realización de a lo menos 1 reunión mensual de la mesa de trabajo deportiva.
- ❖ Reactivación de la mayor cantidad de organizaciones deportivas de la Comuna.
- ❖ Creación y/o fortalecimiento de alianzas en pos del desarrollo deportivo de la comunidad con la empresa privada, corporación de educación entre otras.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de participantes o beneficiarios de las actividades deportivas, tomando como registro: listas de participantes, medios fotográficos, entre otros.
- ❖ Cantidad de Organizaciones participantes en los campeonatos y/o creadas bajo la asesoría de la Oficina de Deportes.
- ❖ Cantidad de Organizaciones Deportivas registradas en la base de datos municipal.
- ❖ Encuesta de la percepción de los vecinos y organizaciones deportivas, tomándola como base de evaluación la gestión efectuada a través de la Oficina de Deportes.
- ❖ Cantidad de participantes de la mesas de trabajo deportiva, fomentando las invitaciones a la empresa y organizaciones privadas.
- ❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Cultura.

Planes de Acción

- ❖ Ejecución de los campeonatos fijados en las metas, asesorándolos en su diseño y operación.

PROGRAMA CULTURAL

**Ejecutor: DEPARTAMENTO DE CULTURA Y EXTENSIÓN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Objetivo General
Vincular a la Comunidad con el desarrollo de la Cultura y las Artes, generando una formación integral de los vecinos de la Comuna.
Objetivos Específicos
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fomentar y difundir todas aquellas artes que la Comuna necesita para lograr un desarrollo integral como el teatro, danza, folklore, entre otras. ❖ Reforzar la integración de países hermanos, a través de intercambios culturales en nuestra Comuna. ❖ Entregar sana diversión y entretenimiento a los habitantes de nuestra Comuna, por medio de espectáculos masivos. ❖ Reforzar las Orquestas Juveniles, especialmente en lugares vulnerables de la Comuna. ❖ Apoyar y fomentar el desarrollo de agrupaciones folklóricas y expresiones artísticas. ❖ Difundir y potenciar espacios públicos destinados al desarrollo de la cultura y las artes. ❖ Diseño y ejecución de talleres artísticos abiertos a la Comunidad. ❖ Diseño y ejecución de un Plan Comunicacional, que difunda todas las actividades a realizarse en la Comuna.
Metas
<ul style="list-style-type: none"> ❖ Realización de a lo menos cinco actividades masivas de carácter cultural. ❖ Realizar contactos con un país hermano, para definir un intercambio a corto plazo.

- ❖ Diseñar y ejecutar a lo menos cinco talleres artísticos abiertos a la comunidad.
- ❖ Realización de un catastro de los espacios públicos destinados al fomento de la Cultura y las Artes.
- ❖ Diseño y entrega de un díptico informativo con las actividades culturales y recreacionales de nuestra Comuna.
- ❖ Realización de a lo menos 4 muestras artísticas en el salón Gregorio de la Fuente.

Indicadores de Medición

- ❖ Cantidad de actividades masivas de carácter cultural, artística y recreacional, organizadas por el Municipio.
- ❖ Cantidad de talleres realizados y número de asistentes a tales talleres.
- ❖ Nomina de Proyectos adjudicados a través del Fondo de Subvenciones, en el área de Cultura.

Planes de Acción

- ❖ Realización del Encuentro Internacional de Tunas y Estudiantinas, fomentando con ello el intercambio cultural entre países.
- ❖ Realización de los Festivales de La Serena y Cine Mudo.
- ❖ Fomento de deportes automovilísticos a través de campeonatos en Huachalalume.
- ❖ Organización de la temporada de conciertos de la Universidad de La Serena.
- ❖ Diseño de campeonatos de Cueca y Pesca de Lengüado.
- ❖ Presentar a lo menos un Proyecto al Fondart y Gobierno Regional.
- ❖ Establecer contactos con profesionales del arte (profesores), artistas y agrupaciones para la ejecución de talleres de teatro, danza, pintura, entre otros.
- ❖ Celebración del día de la Danza.

- ❖ Realizar una calendarización de las salas multiuso dispuestas para el uso de la comunidad.
- ❖ Convocar a organizaciones de artesanos, folkloristas, pintores, poetas, entre otros, para programar y diseñar actividades en conjunto para el año.
- ❖ Instaurar una mesa de dialogo ciudadano en torno a la cultura y las artes.
- ❖ Desarrollar charlas de difusión en torno a la ley de donaciones culturales.
- ❖ Difusión y ejecución del proceso de adjudicación del Fondo de Subvenciones Municipales, área de Cultura.